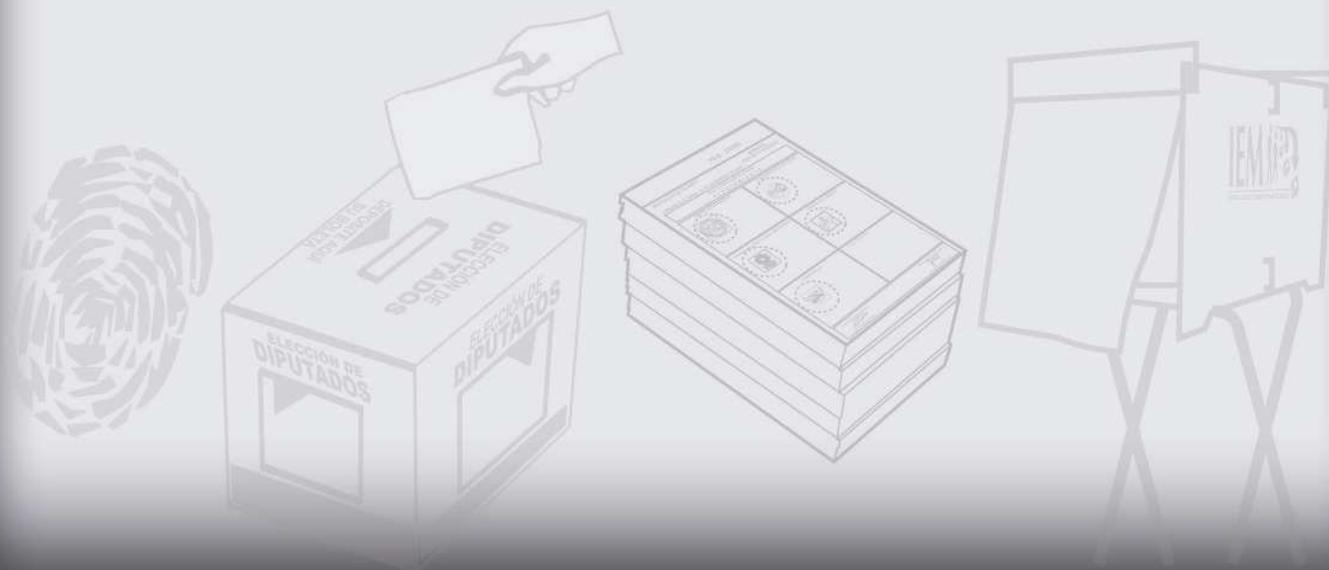


Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha: 16 de agosto de 2011





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:30 dieciocho treinta horas del día 16 dieciséis de agosto de 2011 dos mil once, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta.- Buenas tardes a todos. Sesión Ordinaria del 16 dieciséis de agosto del año 2011 dos mil once. Le pido al Secretario que pase lista de asistencia. -----

Secretario.- Con gusto Presidenta. Muy buenas tardes a todos.-----

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Everardo Rojas Soriano Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
C. Lic. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

C. Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro de Electores

----- Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la Sesión y previo a dar lectura al orden del día le pido por favor al Secretario dé lectura a un documento que dirige a esta Presidencia el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Secretario.- Con gusto Presidenta. Es un documento que fue recibido en la Oficialía de Turno y Partes de este Instituto Electoral a las 13:43 trece cuarenta y tres horas del día de hoy. Va dirigido a Usted Presidenta del Instituto, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con atención a su servidor. Es el número de oficio RIN/0111/211 y señala Asunto: Solicitud de retiro de punto en orden del día y dice lo siguiente: “Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida en los archivos de esta Institución, con el debido respeto comparezco a exponer: por medio del presente y con fundamento en el artículo 5º fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, vengo a solicitar el retiro del punto octavo del orden del día de la Sesión Ordinaria de este Instituto, convocada para el día de hoy 16 dieciséis de agosto del presente año, mismo que se denomina, perdón, mismo que denomina Octavo.- Proyecto de Resolución de la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán que presenta el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Procedimiento Administrativo número IEM/CAPYF-P.A.01/2010 y acumulado IEM/P.A.O-CAOYF-02/2011, en relación con la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta violación, sustancial y grave, de los artículos 41, fracción II, 116, fracción IV, inciso g) y h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 35 fracción XIV del Código Electoral del Estado de Michoacán, en particular por ejercer mayor financiamiento privado que público en el ejercicio del año 2009 dos mil nueve. Con lo anterior, tenemos que se viola en perjuicio de la parte que represento, el principio de legalidad y de seguridad jurídica así como las garantías más esenciales del debido procedimiento, pues esta autoridad pretende resolver un asunto, el cual se encuentra pendiente de resolución ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, es decir, se encuentra en sustitución ante, en sustanciación ante la ponencia del Magistrado Fernando González Cendejas el recurso de apelación TEEM-RAP-007/2011 interpuesto por el Partido que represento en contra del dictamen consolidado que presentó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias correspondientes al segundo semestre del 2009 dos mil nueve, así como de la resolución IEM/R-CAPYF-02/2010 emitida por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización que aprobó el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán con motivo de las irregularidades detectadas dentro del Proyecto de Dictamen consolidado, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias correspondientes al segundo semestre de 2009 dos mil nueve y del cual anexo los turnos que se le dieron al mismo, con lo que se acredita que dicho recurso de apelación se encuentra pendiente de resolución. Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito, único, tener por interpuesta la presente solicitud resolviendo retirar de la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy el punto Octavo. Protesto lo necesario, democracia ya, patria para todos. Lic. José Juárez Valdovinos. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral de Michoacán. Obra la rúbrica en el documento y también se encuentran anexados dos documentos Presidenta que están sellados o se encuentran membretados por el Tribunal Electoral del Estado y son unas impresiones de una, al parecer página de internet en donde se encuentra la cuenta de los dos asuntos que se manejan en el escrito. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Presidenta.- Gracias Secretario. Voy a dar lectura al orden del día como estaba propuesto y como se circuló a todos Ustedes, si al momento de la discusión del orden del día tendríamos presente para su discusión también el documento que presentó el representante del Partido de la Revolución Democrática. Entonces en este sentido, el orden del día que estaba propuesto, que está propuesto para esta Sesión es PRIMERO.- Lectura del contenido del acta de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 11 once de agosto de 2011 dos mil once, Extraordinaria número IEM-CG-SEXT-14/2011. SEGUNDO.- Proyecto de formatos de documentación en términos del artículo 113 fracción XX del Código Electoral, y aprobación en su caso. TERCERO.- Proyecto de Acuerdo para la acreditación de los ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral del año 2011, y aprobación en su caso. CUARTO.- Propuesta de sustitución y nombramientos de personal de la estructura de los Órganos Desconcentrados, en términos de los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. QUINTO.- Informe que rinde la Secretaría General. SEXTO.- Proyecto de Dictamen de Procedimiento Administrativo en términos de los artículos 42 y 43 del Reglamento para la Tramitación y Faltas Administrativas y Aplicación de Sanciones Establecidas del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado con fecha 13 trece de mayo de 2004 dos mil cuatro, y aprobación en su caso. SÉPTIMO.- Proyectos de Resolución de diversos Procedimientos Administrativos en términos de los artículos 42 y 43 del Reglamento para la Tramitación y Faltas Administrativas y Aplicación de Sanciones Establecidas del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado con fecha 13 trece de mayo de 2004 dos mil cuatro y aprobación en su caso. OCTAVO.- Proyecto de Resolución de la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán que presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Procedimiento Administrativo número CAPYF-P.A.01/2010 y acumulado IEM/P.A.O-CAOYF-02/2011, en relación con la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta violación, sustancial y grave, de los artículos 41, fracción II, 116, fracción IV, inciso g) y h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 35 fracción XIV del Código Electoral del Estado de Michoacán, en particular por ejercer mayor financiamiento privado que público en el ejercicio del año 2009 dos mil nueve. NOVENO.- Asuntos generales. Está a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día y está, es la propuesta del representante del Partido de la Revolución Democrática de retirar el octavo punto. Está a consideración de Ustedes. Representante del PRD tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas, a todos. Como ya se leyó por parte del Secretario, hemos hecho un planteamiento de que sea retirado de la orden del día de esta Sesión, desde luego trasladado a un momento posterior este asunto, en razón, resumiendo, como lo exponemos en el propio escrito de que existe pendiente de resolución y vinculado con este asunto, un recurso de apelación que desde nuestro punto de vista pudiera trascender en el sentido de la resolución que hoy pudiera emitirse y alteraría en perjuicio del partido que represento, el estado de cosas. Por otro lado, y abonando aún más a lo ya expuesto en este escrito y teniendo en consideración también el hecho de que están en antelación temas vinculados con este asunto, refiero que en, o con fundamento mejor dicho en el artículo 17 de la Constitución General de la República que establece que la justicia debe ser completa, en una adecuada interpretación de esta disposición constitucional debemos entender sin duda que han de considerarse absolutamente todos los elementos que incidan en el sentido de una resolución de la materia que sea, en este caso se trata de la materia fiscal en, en el ámbito electoral y estos elementos que pudieran resultar de ese, de esa apelación en curso nos parece que haría incompleta en un momento determinado la aplicación de justicia en este caso. Entonces reiteramos, planteamos formalmente en este momento ratificando esta solicitud y, y apelando desde luego al buen sentido y a la responsabilidad de Ustedes señoras y señores Consejeros. Es cuanto Presidenta. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. En primera ronda tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-

Buenas tardes. Consejera Presidenta, Consejeros electorales, compañeros de los partidos políticos, compañeros de los medios de comunicación. A ver, yo en principio de cuenta tengo para mí que la figura de retirar asuntos del orden del día no existe, es decir, el Consejo no tiene la facultad, ni el Reglamento de Sesiones, que para fortuna tenemos un reglamento y es al que nos debemos circunscribir, no existe la figura del retiro de los puntos del orden día. Creo que el artículo 15 de nuestro Reglamento es bastante claro. En ese Reglamento lo que nos dice es que. “Una vez convocados, convocados los asuntos para la Sesión se deberán discutir y en su caso se votarán, salvo...” y es aquí donde entra la excepción que solicita el Partido de la Revolución Democrática, “... por causas fundadas, el Consejo decida posponer su discusión o su aprobación.” Yo lo que creo es que el día de hoy la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización tiene ya una resolución respecto de un asunto que le sometieron a su jurisdicción y ellos ya tienen conclusiones que están plasmadas, que sería muy importante conocerlas en la Sesión y si derivado de esa fundamentación que exige el Reglamento de Sesiones, en su artículo 15, este Consejo decide posponer su votación, yo creo que habría que entonces dar esa discusión, pero creo y tengo para mí que no podemos sacar del orden del día un asunto porque creo que esa figura no existe. La figura que existe y que el Reglamento nos da es posponer su discusión o su votación. Nosotros en lo particular y en el fondo del asunto tenemos muchas dudas sobre la resolución y tenemos serias diferencias con lo que el día de hoy se está planteando en el Proyecto. Creo que cada quien tendrá su propia opinión, sin entrar al fondo Presidenta yo lo que les propondría es que no vayamos generando una interpretación incorrecta del 15 del Reglamento para que entonces sí, bastaría con que cualquier partido político trajera un oficio y dijera que hay algún recurso de apelación pendiente o que hay alguna otra circunstancia para poder retirar a diestra y siniestra asuntos del orden del día. Creo yo que debemos circunscribirnos a las hipótesis que se van desarrollando en el artículo 15 del Reglamento de Sesiones. Creo que el retiro como tal, esa figura no existe en nuestro Reglamento y hacer o circunscribirnos bajo esta interpretación creo que sería equivocada y errónea. Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio

García Maldonado.- Gracias Presidenta. Primeramente muy buenas tardes a todos los presentes integrantes de este Consejo General y a quienes nos acompañan a esta Sesión pública. Expresar a este Consejo que la posición del Partido Revolucionario Institucional va en el sentido también de que nos ajustemos a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, de este Consejo y que en todo caso una vez que llegemos al punto pues, se pondere, se analice, la conveniencia o no de si existen los elementos este, suficientes o insuficientes para que este Consejo pueda tomar alguna, alguna decisión. Pero lo que sí es necesario es que cumplimentemos lo programado para esta, para esta Sesión y que en el punto que está programado en ese orden, se nos comparta la, en principio pues, considero que debe haber algunas razones por las cuales llegó este Proyecto de Resolución a la, a la orden del día de, de, de esta Sesión en Consejo General y que en su caso pues yo creo que los que estamos aquí debemos conocer y analizar el contenido del, del Proyecto que está sometiéndose a la consideración y si se llegasen a considerar los elementos insuficientes, entonces sí, sí, ver la decisión que puedan este, tomar, los, los Consejeros que son quienes tienen derecho a voz y voto. Pero me parece que no hay este, elementos, la petición del Partido de la Revolución Democrática no tiene un fundamento claro ni motivado para que se haga el retiro y más cuando está claro que el Reglamento no prevé la figura del, del retiro. Y nada más sí quiero hacer la precisión muy clara de que este asunto desde que se presentó, que si no me equivoco fue en junio del 2010 dos mil diez, pues ha, ha, este, estado siendo muy, lo han dilatado mucho, sobre todo el Partido de la Revolución Democrática se la vive en las impugnaciones ante los Tribunales Electorales tanto en la instancia local como federal, pero con un claro propósito nada más, de dilatar y de buscar de esta manera seguir teniendo un beneficio en base a la violación constitucional grave y sustancial que hemos denunciado y que consideramos que esto pudiera ser un fraude a la ley, el darle entrada a una petición que no tiene fundamento en este, en este sentido pero que con independencia de, de las razones fundadas o no fundadas que expone su escrito, considero que sí debemos de, de mantener



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

el punto y que en su caso se decida en la, en la, en ese punto si se aprueba o si se regresa ¿No?, pero yo creo que sí debemos analizar esa, esa parte. -----

Presidenta.- Gracias del Partido Revolucionario Institucional. Está abierta la primera ronda en, vamos a esperar la señal. Representante del Partido Verde Ecologista tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta. Más allá de las argumentaciones que hoy a esta mesa nos trae el representante de la Revolución Democrática, a nosotros sí nos interesaría como fuerza política conocer la opinión de los Consejeros. Entiendo que este Proyecto de Resolución que trae la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán ha hecho ya una valoración integral de su resolución por eso la trae hoy a esta mesa dentro del orden del día. A mí en lo particular, a nuestra fuerza política nos interesaría mucho conocer cuál es el punto de vista de los Consejeros o de la Comisión en este caso, al traerla, al enlistarla en el orden del día. Lo entiendo porque ya hicieron una valoración completa del Proyecto de Resolución porque ya tiene los elementos suficientes para tener este Proyecto de Resolución y que por tanto está enlistada. Ése es el razonamiento que hasta ahorita yo, me queda de esta circunstancia pero me gustaría a título del Partido Verde, conocer si en este momento esta Comisión no estaba segura de este Proyecto de Resolución y en su caso pues nos den los argumentos necesarios para poder comprender esas circunstancias. Entonces, a mí me queda claro que si lo traen, si está enlistado es porque la Comisión ya valoró, ya hizo el estudio exhaustivo de este Proyecto y por eso lo trae a la consideración de este Consejo General. Yo repito, nos gustaría conocer la opinión de la Comisión para poder estar en condiciones de emitir en todo caso algún razonamiento a favor o en contra de que se retire tal Proyecto de la lista del orden del día. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Verde Ecologista. Está abierta la primera ronda aún. En segunda ronda tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta. Yo creo que por el momento en el que todos los asuntos, no solamente éste que yo estoy pidiendo se retire de la orden del día y que lo sostengo, la actitud de quienes integramos este órgano central debe ser una actitud responsable en todos los sentidos, de partidos políticos y de quienes finalmente emiten voto para tomar decisiones. Las y los Consejeros que tienen toda la confianza del partido que represento lo ratificamos una vez más. Más allá del planteamiento que en su momento hicimos con, con sustento legal, de que se hicieran las valoraciones para determinar si había cambios o no. Eso lo hemos dejado totalmente atrás, nosotros absolutamente y estamos plenamente seguros de que quienes integran el Consejo igualmente lo han hecho. Y que todos los asuntos deben resolverse con absoluta imparcialidad y sin la más mínima presión política de nadie absolutamente. Nosotros sostenemos que este asunto no resuelto y que todavía al margen de lo que hoy se decida, pues quedan algunas instancias por agotar, está sustentado en un desconocimiento de la ley y una interpretación que pudiera hacer quien no ha ido si quiera a la preparatoria, una interpretación letrística y caprichosa, así lo consideramos nosotros, ésa es la valoración que, que nosotros hemos venido haciendo de ese asunto. Y que como muchos otros, está sustentado en el capricho y la calumnia, me refiero a un asunto y que, y que no podemos, y no es en aras de prolongar la resolución final de, de los asuntos, sino el ejercicio del derecho como partido político ante acusaciones calumniosas. Hay un asunto del 2007 dos mil siete de una nota periodística que poco a poco se ha venido cayendo en pedazos pero que en esta misma mesa y en diferentes medios de comunicación ha sido objeto de calumnias a instancias gubernamentales incluso, pero no es el caso, señoras y señores Consejeros. Creo que si bien expresamente el Reglamento de Sesiones del Consejo no establece la figura de retirar un punto de la orden del día, expresamente lo subrayo, implícitamente está considerado. Los representantes de los partidos políticos tenemos en su momento la posibilidad de hacer el planteamiento de determinado punto para que se incluya en la orden del día. En, en una interpretación, a contrario sensu de esta disposición surge el derecho de los partidos políticos también de hacer el planteamiento del retiro de un punto de la orden del día. ¿Qué sentido tendría



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

entonces si no es así que se sometiera a votación de la orden del día?, la orden del día, perdón. Simple y sencillamente ésta es la orden del día, llegamos y vámonos a desahogar los puntos. Ningún sentido tendría que se leyera y se sometiera a votación. Ése es el propósito, de leer y que se vote y es en el, en, en el espacio de esta Sesión en el que estamos, de que se analice la viabilidad de atender en determinada Sesión tal o cual asunto, en particular el que yo he planteado que se retire y sostengo que es viable el retirarlo con los argumentos que hemos dado sin entrar a asuntos de forma o fondo del Proyecto que está presentando la Comisión. Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Está abierta la segunda ronda. ¿No hay ninguna? Consejera Tapia tiene la palabra. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos los presentes. Y en aras de los comentarios aquí vertidos sí quiero dejar en claro que la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización con fundamento en los lineamientos para el trámite y sustanciación de quejas o denuncias relacionadas con presuntas infracciones a las reglas inherentes al financiamiento de los partidos políticos, ha cumplido en tiempo y fecha como están los plazos establecidos en estos lineamientos, de todos conocidos, y de aplicación para todos los partidos políticos a partir de su aprobación. Y aquí refiere específicamente que en su artículo 37: “Que el plazo para llevar a cabo la investigación no podrá exceder de 40 cuarenta días contados a partir de la recepción del escrito de queja o denuncia”, por la Comisión que ha tenido distintas impugnaciones, incluso estos mismos lineamientos y concluyeron el pasado 15 quince de junio con una resolución de la Sala Superior donde determina iniciar este procedimiento que concluyó la Comisión el 8 ocho de agosto de este año y mes en curso. Y dentro de los mismos artículos refiere en su artículo 42 para la elaboración del Proyecto de Resolución que es el que está presentado en esta mesa, que transcurrido el plazo que se refiere el párrafo anterior “La Comisión procederá a elaborar el Proyecto de Resolución correspondiente en un término no mayor a 15 quince días contados a partir del desahogo de la última vista, mismo que deberá someterse a consideración del Consejo a la brevedad posible”. No obstante que la Comisión de Administración sesionó en fecha 8 ocho de agosto, en el Reglamento del Consejo General, hablando de este, de Sesiones del Consejo General refiere que son atribuciones de la Presidencia incorporar los puntos al proyecto de orden del día a ser sometido en cada Sesión del Consejo General, Presidenta. Y quisiera hacer una consulta dentro de este informe que está para corroborar aún y fortalecer la presentación de este documento y lo tomo porque viene dentro de unos informes del Secretario, aparece este tema que tenemos aquí con un recurso en informe de los recursos de apelación y aparece únicamente que la fecha de envío fue al Tribunal el 17 de marzo, aparece erradicación por el Tribunal el 18 de mayo y ya no hay ningún otro dato más que observaciones y dice: “el 17 diecisiete de mayo de 2011 dos mil once se retorna el recurso al Magistrado Fernando González Cendejas.” Me gustaría que abordara cuál es el estado procesal de este recurso Secretario para fortalecer el tema de la Comisión que pone en esta mesa. Gracias. -----

Presidenta.- Secretario, por favor tiene el uso de la voz. -----

Secretario.- Sí, con gusto Presidenta. Sí efectivamente Presidenta, dentro de la relación que en los subsecuentes puntos del orden del día en dado caso que se apruebe esta, este particular punto de informe de la Secretaría, aparece en el recuadro relativo a los informes de los recursos de apelación, en la página dos en el consecutivo número tres, en Recurso de Apelación radicado por parte del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán bajo el número TEEM-RAP-007/2011 relativo al recurso interpuesto por el representante del Partido de la Revolución Democrática el día 10 diez de marzo en contra del dictamen consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del periodo que nos indica correspondiente al segundo semestre del 2009 dos mil nueve así como en contra de la resolución de la propia Comisión, ambos aprobados en Sesión del 4 cuatro de marzo del 2011 dos mil once como se hace mención por parte de la Consejera, este expediente fue enviado al Tribunal Electoral a las 10:17 diez diecisiete horas del día 17 diecisiete de marzo y el mismo fue radicado el día 18 dieciocho



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

de mayo del año en curso. Se hace la anotación de que está turnado al Magistrado Fernando González Cendejas y es el único dato que tiene esta Secretaría al respecto. -----

Presidenta.- Está abierta la segunda ronda. Tiene la palabra la Consejera Lourdes Becerra.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, gracias Presidenta. Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General. Únicamente para hacer una precisión. En la Sesión de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización de fecha 8 ocho de agosto fue a propuesta de la Presidenta de la Comisión de Fiscalización y la instrucción al Secretario Técnico de la misma que se girara el documento para que en su momento fuera a la brevedad incorporado a la siguiente Sesión del Consejo General. Entonces, nada más para hacer esa precisión. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Becerra. Está abierta todavía la segunda ronda. Muy bien. ¿No hay participación? En tercera ronda, en segunda ronda el representante del PRI tiene la palabra.--

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta. Pues nada más este, sí me, expresar algunas consideraciones en base a algunas alusiones que ha hecho la representación del Partido de la Revolución Democrática y que se aprecia de manera evidente que le incomoda este asunto y el tratar, el tratamiento de, de este asunto. Pero afortunadamente en un estado constitucional de derecho existen también instituciones que deben estar fortalecidas y no estar sujetas a las presiones políticas como lo ha expresado en la representación del Partido de la Revolución Democrática. Por otra parte, se ha dolido el Partido de la Revolución Democrática y dijo que nuestro partido ha dado inicio a este procedimiento de responsabilidad en base a la calumnia. Que la calumnia, la calumnia y la calumnia. Yo le quiero nada más expresar a este Consejo General que, en qué consiste nuestra denuncia en este procedimiento. Consiste, denunciamos la violación, graves y sustancial a los artículos 41 fracción II y 116 fracción IV, fracción IV, inciso g) y h) de la Constitución General de la República. Eso fue lo que denunció. Dicho de otra manera, expresamos que el Partido de la Revolución Democrática ha estado ejerciendo un financiamiento privado superior al público, circunstancia que lo prohíbe determinadamente la Constitución General de la República y lo prohíbe precisamente para garantizar que las actividades ordinarias y de campaña a los partidos políticos se desarrollen en condiciones de plena equidad. Eso fue lo que denunciamos. Ahora bien, para también dejarle en claro y no confunda el Partido de la Revolución Democrática nada más quiero, quiero poner en la mesa cuál ha sido la conducta, la actitud del Partido de la Revolución Democrática. Ha sido el de enojo laboral con la investigación, en el procedimiento de responsabilidad que ejercimos como partido. Se resistió por más de un año ante los Tribunales Electorales a que se le investigara, a que se le hicieran requerimientos, a que se iniciara el procedimiento de responsabilidad. Se resistió contra el alto, contra el Acuerdo de la Comisión de la admisión de la, de nuestra denuncia de queja. Nada más le quiero recordar que hay otra denuncia de queja por el ejercicio 2010 dos mil diez que también hemos implementado. Y que, bueno, dentro de lo que advertimos y porque además comparecimos como partido a los alegatos que formulamos también oportunamente, pues el expediente que es nuestro universo y que están las documentables y de las investigaciones y diligencias que de manera adecuada desarrolló la Comisión de Fiscalización pues lo que nos dice es de que se recabaron en 2009 dos mil nueve más de 18 dieciocho millones de pesos por, de las aportaciones provenientes del diezmo político. Eso es lo que nos dice. Y nos dice que más del, 900 novecientas personas son simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática, es decir, no están afiliados al Partido de la Revolución Democrática. Entonces, por alusión a que manifestó que hemos traído este procedimiento fincado en la calumnia, con esto le estoy demostrando que no es así y que lo que busca pues es dilatar más el procedimiento, pero que nuestra representación se sujeta a la determinación de este órgano colegiado, pero que sí buscamos, que sí pedimos que se analice el Proyecto y de resultar insuficientes los elementos, pues que se, que se regrese pero que sí nos parece que hay una, un esfuerzo importante por parte de la, de la Comisión de Fiscalización en este procedimiento y destacar que la actitud y la conducta de nuestro partido ha sido por salvaguardar y garantizar en todo momento que se respete, se le dé pleno respeto y cumplimiento a las normas constitucionales y legales en materia



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

electoral y que si eso incomoda a los demás partidos, pues lamentamos y les pedimos una disculpa, pero seguiremos en esta actitud y en esta senda y en este rumbo de hacer respetar la que y hacer valer que la conducta de los demás partidos se sujete a los cauces legales y constitucionales que regula la vida de los partidos políticos y nuestra participación en los procesos electorales. Entonces sí hacemos la, la, la postura de que nuestra conducta siempre ha sido muy responsable y en esos términos expresamos nuestra consideración a este Consejo General. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta. Yo primero haría una moción de orden para que tratemos de decidir si, si vamos a asumir el criterio de discutirlo en la Sesión y ya en su momento, circunscribimos al artículo 15 del Reglamento si se va a posponer su votación de este asunto. Yo creo que el representante del PRD cuando dice que qué razón tendría entonces de ver el orden del día, creo que tiene una parte de razón, pero sólo una parte. Si es, sí es cierto que se tiene que ver el orden del día si no, no tendría ningún caso que se tenga que dar cuenta de ello, pero lo que creo es que es porque estas sesiones son actos formales, son actos que deben de quedar debidamente consignados en un documento que es una Acta, que es un instrumento público y por eso se tiene que dar cuenta de la orden del día, se tiene que dar cuenta de la lista de los que estamos presentes para dejarlo consignado. Pero también entonces no tendría ninguna razón de ser el artículo 15 del propio Reglamento que establece que los asuntos tendrán que ser discutidos y votados en su caso y que solamente, solamente el Consejo por razones fundadas se podrá posponer su discusión o su aprobación pero con razones fundadas. Y para que esas razones sean fundadas en este caso particular debemos conocer las razones de fondo que llevaron a la Comisión de Consejeros Electorales a proponer a su discusión esta resolución. Creo que incluso son mayoría los que votan, los integrantes de esta Comisión. Yo no creo que en un primer momento los integrantes de la Comisión hayan propuesto ponerlo a la consideración de este Consejo General y en un segundo momento, días después, digan todo lo contrario cuando son mayoría en la mesa. Creo que es muy importante que tengamos presente que la Comisión de Fiscalización, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización son mayoría inclusive del propio Consejo General. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional. Sigue abierta la segunda ronda. En tercera ronda ¿Alguien desea intervenir? Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta. No entraré a las argumentaciones de fondo en relación con este tema porque no es el punto que se está discutiendo y no quiero distraer la atención de las y los Consejeros, y nos merece mucho respeto además la gente que asiste a estas Sesiones públicas. Queremos hacerlo, el partido que represento, un escenario de debates responsables con sustento y no de argumentaciones subjetivas. Nada más decir, por los propios comentarios que hemos escuchado de la Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, de la Consejera Lourdes, que no conocía que estaba en curso un recurso de apelación en relación con, vinculado vaya con, con, con los dictámenes del primero y segundo semestre de 2009 dos mil nueve de los que deriva la, el Proyecto de Resolución que, que se incluye en el punto que yo estoy planteando, se retire. Entonces es un elemento que me parece importante que, que debe tenerse en cuenta. No es su obligación conocerlo de antes, eso pues estamos perfectamente claros porque pues no, no este, no transcurre por ellos el trámite de las apelaciones y, y entiendo perfectamente que en términos del Reglamento de Fiscalización, bueno, le dieron el curso a la, al, al asunto éste y, y lo presentan hoy pero, está ahora esa consideración, ese elemento adicional y de peso diría yo para retirarlo, este, este, este punto y, y que en su momento resuelta la, la apelación se elabore un Proyecto en el que se incluyan las consideraciones que resulten de esa resolución. Gracias Presidenta. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Sigue abierta la tercera ronda. Consejero Sigfrido tiene la palabra. Sigfrido Gómez Campos.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- En lo que me atañe en tanto Consejero, efectivamente se ha hecho alusión al trabajo que hemos realizado efectivamente dentro de la, de la Comisión de Administración y Fiscalización. Yo creo que, que hemos cumplido como lo refería la Presidenta de la Comisión, hemos intentando cumplir y es en, en tiempo, en los tiempos que establece efectivamente la ley. Esa es la razón fundamental efectivamente por la que estamos, por la que propusimos, por la que acordamos el día 8 ocho del mes pasado aprobar esta resolución que está suficientemente analizada efectivamente en cuanto al fondo, pero en este caso quiero hacer referencia que efectivamente el, la Comisión admitió la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional el día 12 doce de octubre y hasta el día 15 quince de junio pasado efectivamente este asunto estuvo tratándose en otras instancias. En forma posterior cuando se resuelve el asunto y, y, que se le, para que, y se nos ordena que se le diera entrada a la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, tuvimos cuarenta días, la Comisión, para realizar los trabajos de indagación que faltaban en relación con el fondo del asunto. En forma posterior se puso, se pusieron, se puso el asunto a la vista de las partes para que alegaran lo que a su derecho conviniera y tuvimos quince días. Creemos nosotros importante efectivamente cumplir en, en, en cada momento con lo que nos mandata la ley, si la ley está estableciendo efectivamente plazos para cumplir, nosotros hemos intentado dar cabal cumplimiento a lo que establece la ley, pese a que, pese a que es un trabajo arduo y que las áreas técnicas del Área de Fiscalización, de Área Jurídica se ven involucrados en, en cuestiones de, de un trabajo arduo, se tienen que desvelar y estuvimos al tanto nosotros de, de los avances precisos, de los trabajos de la, del Área de Fiscalización y su Área Jurídica. Yo creo que debemos ser muy atentos los Consejeros electorales en escuchar las diferentes posiciones y en este caso hay una, hay una petición por escrito que conocí hace un rato, hay una petición por escrito y yo soy muy respetuoso de, de tratar de igual, de entender la magnitud y el sentido de la petición. Creo que no podemos ser cerrados o pensar que vamos a cometer un acto indebido o hasta ilegal como se dijo, por nosotros valorar si le damos entrada o si resolvemos en este caso atender efectivamente a una petición de un partido político. Creo que para eso estamos aquí. El trabajo que hemos realizado creo que es un trabajo serio, sí lo aprobamos en la Comisión, no estamos determinando, le comento al compañero de Acción Nacional, que nos estaba diciendo que él no creía que fuéramos a votar en sentido contrario, creo que no está sometido a nuestra consideración que, que votamos en sentido contrario la, la, la este, la resolución que, que hoy el Consejo está poniendo a nuestra consideración. No es ese el punto. Yo creo que se realizó un trabajo serio, pero lo que estamos considerando es una petición, si está fundada, si debemos darle seriedad a la petición que está, una de las partes, la parte, la parte demandada, si, si tiene fundamento su petición. Yo creo que lo hemos tomado con seriedad y, y escuchar efectivamente los argumentos de los representantes de los partidos por si se sienten agraviados por la posible resolución que pudiéramos tener en relación con el punto de si, de si lo dejamos dentro de la orden del día o no. Yo fijo mi posición, yo creo que es un trabajo serio que se ha realizado, no estamos determinando nada en relación con el fondo del asunto, y creo que debemos ser muy sensibles efectivamente para, para atender las peticiones de todos y cada uno de los miembros de este Consejo, sobre todo de los representantes de partido. Es todo Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias Consejero Luis Sigfrido. El representante del Partido Acción Nacional desea hacerle una pregunta, ¿La acepta Usted?, ¿Consejero Luis Sigfrido? -----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- ¿Perdón?-----

Presidenta.- El representante del Partido Acción Nacional desea hacerle una pregunta, si la acepta o no. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Consejero. Yo le quiero hacer una pregunta antes de una breve consideración. Yo no digo que Ustedes vayan a votar en sentido contrario de lo que resolvieron en la Comisión, lo que yo dije es que no creo que Ustedes se vayan a desdecir del día de hoy discutir este asunto, aun



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

cuando se vaya a posponer su votación, porque existe esa posibilidad de posponer su votación. Eso fue lo que yo comenté en la intervención anterior. Pero más allá de eso yo le quiero preguntar, ¿Sabía Usted de ese recurso de apelación que estaba en sustanciación en el Tribunal Electoral en relación con ese dictamen? Por su respuesta muchas gracias.-----

Presidenta.- Tiene la palabra el licenciado Luis Sigfrido, Consejero electoral.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- En su momento estuve enterado de este asunto y lamentablemente tengo que reconocer que al estar nosotros resolviendo este asunto, no lo tuve presente. Es todo, muchas gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejero. Tiene la palabra el representante del Partido Nueva Alianza. Tercera ronda.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. A mí me parece un poco extraño, siendo la Unidad una instancia que depende de la Comisión y que tengamos, según la interpretación que hago en este momento, una posición diferente entre la Unidad y la Presidencia de la Comisión. Yo creo que ahí debemos de estar al pendiente sobre la articulación de los trabajos que desarrollan, insisto, una instancia del Instituto y que depende directamente de una Comisión, y más cuando la situación puede venir de, de la Presidencia de esa referida Comisión. También encontramos ausente en el Reglamento la figura del retiro. Creo que los asuntos, en algunas ocasiones les pedimos prontitud y en otras queremos posponerlos. Me parece que debemos ir generando un criterio uniforme para de esa manera registrar todos, más o menos un, un ritmo de, de trabajo, entendiendo que son puntos particulares cada uno de ellos y que son diferentes, pero sí hay asuntos que, que tardan más y que bueno, ojalá pudiéramos unificar el criterio. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza. Tiene la palabra el representante del Partido Verde Ecologista en tercera ronda.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta. Yo respetuosamente seguiría insistiendo en conocer el criterio de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización. He escuchado algunos planteamientos que han hecho pero hasta ahorita no nos han dicho si está su Proyecto de Resolución, contiene la debida exhaustividad y si está en este momento debidamente motivada y fundada en su contenido. Hasta ahorita no nos han dicho y cuál sería el criterio o razonamiento jurídico para votar en este momento su retiro dado que tres de los Consejeros que en este momento podrían ser la mayoría, pertenecen a esta Comisión, sí es fundamental para nosotros, para nuestra representación conocer el argumento jurídico, los porqués de retirar de la orden del día el, el Proyecto de Resolución. Fundamentalmente porque al presentarla aquí se supone, yo quiero suponer, que hubo la debida exhaustividad y la debida motivación y fundamentación para arribar a tal, a tales conclusiones. Y hoy lo que significa o lo que pudiera significar es que no tuvieron en la mesa todos los elementos para poder resolver este caso. Eso es lo que nos están, esa es la señal que nos están mandando a los representantes de los partidos, que no tuvieron el cuidado, la precaución de tener todos los elementos para venir y traernos esta resolución. Así se ve desde la óptica de nuestra representación. Yo quisiera entonces escuchar cuáles son los elementos, los argumentos en contra en este momento para poder retirarla, por parte de la Comisión. Finalmente arribaron ya al entendimiento de una conclusión, quiero saber ahora porqué ya no, e insistiré en conocer ese planteamiento. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Verde Ecologista. En, por alusiones el Consejero Luis Sigfrido quería intervenir.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Yo creo que, que este Consejo se pronuncia a través, efectivamente de sus resoluciones. Nosotros ya aprobamos una resolución y este, y lo que no, lo, lo que está discusión aquí no es la resolución en sí, lo dije



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

hace un rato. O sea, no estaba a discusión si, si estoy de acuerdo con la resolución que ya aprobamos, obviamente estoy de acuerdo. En lo que estoy de acuerdo efectivamente es en darle, en escuchar con atención las posiciones, las peticiones de los diferentes miembros de este Consejo para valorarlas y tomar la decisión más acertada. No tengo una, una determinación ya fija. Yo estoy escuchando con mucha atención la posición de los partidos políticos y este, y, y lamento en este caso que se dude, que se dude de, de la honorabilidad de los miembros de este Consejo. Yo creo que hay un trabajo serio, responsable en, en esta Resolución y no está, no está a discusión este punto específico. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias Consejero Luis Sigfrido. En tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta. Es interés de la representación de mi partido ubicar el contexto ahorita en el que nos encontramos de si, de la petición que formula el Partido de la Revolución Democrática, que él aprecia o percibe que, que es fundada, pero nosotros advertimos que no está fundada. Sí, sí es necesario que en principio no hemos escuchado las razones de peso por las cuales estén solicitando se retire el punto de la orden del día y en consecuencia, la discusión y aprobación o no en su caso del Proyecto de Resolución. Creo que esa parte no, no la hemos, este, al menos nuestra representación, no la, no la ha advertido en esta, en esta breve discusión que se ha tornado sobre ese punto. Por otra parte, me llama también la atención y si quisiera, quiero dejar muy en claro, se, se dice que porque hay un recurso de apelación se, se vuelve a estado de coma el desahogo y desarrollo del procedimiento administrativo, es decir, se, se, se, inmoviliza. Creo que no, creo que uno de los principios de la cuestión procesal en materia electoral es que no, la presentación o promoción e interposición de los medios de impugnación no suspenden los actos. Creo que estableciendo y despejando esta situación nos, nos conduce a llegar a la conclusión de que si se conocía o no se conocía la presentación de ese recurso de apelación, no era, no es determinante para que se traiga la presentación del, de, del Proyecto a este Consejo General. Esa parte sí la, la quiero dejar muy bien expresada en esta Sesión y que, y haciendo énfasis que se, que se valore esta parte también que comentamos, que la promoción de los, de las impugnaciones, no suspende los actos y en consecuencia, no inmoviliza ni, ni vuelve a estado de coma los, a los procedimientos de responsabilidad. Por otra parte, sí es nuestro interés también expresar que en nuestra denuncia de queja denunciarnos el que el Partido de la Revolución Democrática excedió el ejercicio del financiamiento privado sobre el público. Y el Partido de la Revolución Democrática al impugnar la Resolución o el dictamen del segundo semestre de gasto ordinario, alega de que es el que, de que ya es cosa juzgada de que, de que el dictamen no debe volverse a revisar y lo que quiero hacer mención que, una situación es todo lo que se presentó en el segundo semestre del 2009 dos mil nueve, que la Comisión hizo su revisión y fiscalizó los gastos, pero lo cierto es que nuestro partido denunció un hecho durante todo el ejercicio del 2009 dos mil nueve, que es el haber ejercido un financiamiento mayor al privado, mayor al público. Y veo que, que no, esa, esa circunstancia desde luego que nos está pronosticando que el, su recurso de apelación le va a resultar improcedente en esos, en esos términos. Pero sí, sí, sí quiero dejar muy en claro que, que pareciera que la apelación va a inmovilizar el trámite de este procedimiento administrativo. Y ya finalmente, que ahorita estamos en agosto del 2011 dos mil once. Esta denuncia la presentamos en el 2010 dos mil diez, que tiene que ver con el ejercicio 2009 dos mil nueve. Entonces, que nada más sí se tomen la diligencias y las, y las, y las prevenciones en este Consejo General para que ese procedimiento administrativo en realidad se resuelva de manera pronta y expedita. Y por nuestra parte reconocemos también el esfuerzo, profesionalismo y la dedicación con la que ha trabajado la, la Comisión de Fiscalización en, en sus, en todos los asuntos de su competencia y este mismo Consejo General, y lo que sí debemos dejar muy en claro, que bajo el pretexto, pidiendo el cobijo de una revisión completa que, que no tiene sustento ni fundamento esa manifestación, pues que no vuelva este procedimiento, este, ineficaz en su resolución, que se vaya a estar resolviendo todavía en otros dos o tres años por las peticiones que se están haciendo o que permitamos también la actitud intencional y deliberada que busca con el retardo de este procedimiento el Partido de la Revolución Democrática y que, para lograr lo que es el fraude a la ley también, y seguir teniendo



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

el beneficio de esa figura de la violación grave y sustancial a la Constitución General de la República. Gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra en tercera ronda la Consejera Iskra Ivonne Tapia. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta. un poco en este, en el tema y las preguntas, y en la parte de la Presidencia de la Comisión, como bien se ha referido y se ha sustentado con los lineamientos que se aprobaron por este Consejo y que fueron ratificados por el Tribunal, y en aras de la transparencia del financiamiento de todos los partidos políticos, no solamente el que tenemos en esta mesa, por supuesto que está argumentada y sustentado el Proyecto de Resolución que se presenta en esta mesa. Y no fue por el plazo. En tiempo y forma se acataron cada uno de los elementos. Siendo así, que esta autoridad contó con elementos de prueba suficientes y concatenados entre sí para determinar la prevalencia del recurso privado sobre el público ejercido por el Partido de la Revolución Democrática en el ejercicio del año 2009 dos mil nueve. Toda vez que derivado de los lineamientos para el trámite de conformidad con el artículo 33, las pruebas admitidas tanto en la queja como en el procedimiento oficioso que se instauró, se analizaron y valoraron en su conjunto y fueron suficientes para arribar a la conclusión de la prevalencia del financiamiento privado sobre el público. Entre muchas otras, las cuales se encontraron los informes sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias durante el primero y segundo semestre, así como de actividades específicas, estados de cuenta bancarios de las diversas cuentas en que se maneja en financiamiento, los recibos.-----

Presidenta.- Consejera Tapia, si nos permite, quiere hacer una moción el representante del Partido Acción Nacional. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- ¿Me permite? Yo ya voy a terminar. -----

Presidenta.- Adelante Consejera. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Los recibos de ingresos de efectivo y la comparecencia del partido en el procedimiento oficioso al no producir controversia respecto de los montos obtenidos. Por tanto, en la presentación de este Proyecto de Resolución, sostengo mi voto a favor y a que no se retire dentro del punto del orden del día. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Tercera ronda. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta. La moción, la moción que yo quería hacer era para que no entráramos al fondo porque ya la Consejera Iskra, quien preside esa Comisión, ya prácticamente enunció los resolutivos y el sentido de su voto en cuanto al fondo del asunto, cuando todavía ni siquiera el Consejo ha determinado si se trata el asunto. Pero bueno, más allá Presidenta de, de esta, circunstancia muy particular que acaba de suceder, yo lo que considero es que ya hemos discutido respecto de si se sostiene o no o se asume retirar el punto del orden del día. Yo creo que ya los Consejeros electorales tienen suficientes elementos tanto, tantos como que ya empezamos a escuchar asuntos de fondo, consideraciones de fondo. Yo le propondría Consejera que ya pudiéramos votar el orden del día y, sobre la solicitud en particular que hizo el PRD, pues también someterla a la consideración del pleno. Lo que sí creo es que nadie, nadie en esta mesa creo que hemos tocado la honorabilidad de los ciudadanos Consejeros electorales, creo que no lo hemos hecho en ningún momento, no sé por qué la alusión a esta circunstancia. Lo que sí creemos es que pues en algunos momentos se atienden algunos elementos para resolverlo o no con independencia que la interposición de los medios de impugnación no causen efectos suspensivos en la materia electoral. Creo que la Unidad Jurídica de la Unidad de Fiscalización



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

debería tener más cuidado para hacerle saber en los momentos procesales oportunos a la Comisión que existen medios de impugnación relacionados con las quejas que tienen bajo su sustanciación, porque es evidente por lo que nos ha compartido el Consejero Luis Sigfrido, pues no tenían, en el momento en que tomaron la decisión, no lo tenían presente. Ha sido más que evidente, no tiene razón de ser que tengan una Unidad especializada en materia jurídica en esa unidad técnica. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra la Consejera Lourdes Becerra. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, gracias Presidenta. De conformidad con el artículo 6 de la Ley de Justicia Electoral y 41, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la interposición de medios de impugnación como lo es en este caso el recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del dictamen consolidado y Resolución en cuestión, no producen efectos suspensivos sobre el acto o Resolución impugnada. Por ende, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización presentó este Proyecto de Resolución turnándolo a esta instancia máxima colegiada del Instituto Electoral de Michoacán. Ahora bien, aun y cuando a la fecha esté pendiente de resolver el recurso de apelación promovido por el partido de la Revolución Democrática en contra del dictamen consolidado y Resolución del segundo semestre de 2009 dos mil nueve, ello no incide en el resultado y sentido de la Resolución que ahora se somete a consideración de este Consejo General. Adicionalmente quiero agregar que acorde con el criterio adoptado por la Sala Superior en el expediente SUP-RAP-18/2003, los dictámenes emitidos por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización son meras opiniones contables, que el Consejo General no está obligado a adoptar ya que son el resultado de una verificación contable a los informes sin que puedan considerarse como resoluciones firmes que tengan el carácter de vinculantes en relación con las facultades con que cuenta este Consejo General. Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Lourdes Becerra. Consejera Tapia, este, es la tercera ronda y Usted ya intervino -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí, para alusiones personales. -----

Presidenta.- Alusiones personales. Tiene la palabra la Consejera Tapia. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí Presidenta. Nada más que se fue muy rápido esta, esta ronda con el representante del Partido Acción Nacional y la Consejera Lourdes. En, en este sentido sí, sí quiero dejar en claro si esta Comisión conocía o no conocía, me parece que el tema de los recursos de apelación es obligación y responsabilidad del Secretario de este Consejo y la Unidad de Fiscalización refiere el tema del financiamiento de los partidos políticos. Y yo solicitaría en esta mesa, para hacer esta aclaración correspondiente, que se instruyera a una, a una parte autónoma al mismo Instituto, en este caso al contralor, para dirimir la responsabilidad en su momento si hubo la información necesaria o no por los integrantes de esta Comisión y deslindar las responsabilidades de la información que tuvo en su momento y que no se tuvo y que está en el Tribunal Electoral, en la ponencia del Magistrado Fernando y que no se cruzó la información. -----

Presidenta.- Una moción del representante del Partido Nueva Alianza. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Para los efectos nada más conducentes y que no genere duda en los integrantes. Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia. Tiene la palabra para hacer una moción el representante del Partido Nueva Alianza. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Sí, el uso de la palabra le fue otorgado a la Consejera en la necesidad de, de contestar una alusión, pero hizo un razonamiento, nada más para registrarlo. Gracias. - - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza. Tercera ronda está abierta. Muy bien. Quiero dejar fijada pues, alguna posición en este sentido antes de someter a votación el orden del día, señalar en principio que todos los miembros de este Consejo General, periódicamente estamos enterados de los recursos de apelación que son interpuestos y cada Sesión que el Secretario rinde informe, nos entera de cómo están los procedimientos que se siguen en esta instancia y los que están todavía en el Tribunal Electoral. Entonces creo que no podemos nadie señalar nadie que no estábamos enterados o responsabilizar a alguien sobre este tema concreto. En otro sentido, refiero que pues en relación con la interpretación que se ha venido dando del artículo 15 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, señalar que mi punto de vista, por lo menos mi interpretación en cuanto a la letra de esta disposición, es distinto al que aquí se ha manejado por algunos de los representantes de los partidos políticos. En primer lugar refiero que el artículo 15 trata de, el momento en el que se estaría discutiendo precisamente el orden del día y, en su caso, votando el contenido del orden del día para entonces en este momento preciso previo a la entrada de la discusión de los asuntos, establecer en su caso, en casos de excepción, la posibilidad de posponer o bien una discusión, que este caso concreto la discusión se trataría precisamente en el punto concreto del orden del día, o bien una votación ya cuando se discutió. Entonces en este sentido, desde mi punto de vista éste es el momento oportuno para determinar cuáles asuntos no se discuten dentro, en esta Sesión de Consejo General. Esto por una parte, sobre todo lo señalo para fijar mi posición en este punto y finalmente el sentido de mi voto. Por otra parte, señalar que en efecto tenemos conocimiento todos de que hay un recurso de apelación que es el 07/2011 en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán que no se ha resuelto, que fue enviado al Tribunal Electoral del Estado el 17 diecisiete de marzo de este año y que aún no cuenta con una resolución. En este sentido, está precisamente relacionado con el dictamen del segundo semestre del año 2011 dos mil once, entre otros de los recursos o de los ingresos y gastos del Partido de la Revolución Democrática. Desde mi punto de vista, la Comisión, el trabajo que ha venido haciendo la Comisión es un trabajo ajustado a los lineamientos que este Consejo General estableció y que derivó, o los plazos se fueron cumpliendo a partir de otro recurso de apelación que fue interpuesto sobre el mismo asunto en contra de la admisión de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional a la que después se acumuló también el procedimiento oficioso que integró el Instituto Electoral de Michoacán una vez dictaminado este tema. Señalar que el Tribunal Electoral del Estado en relación con este recurso, contra la admisión, estableció que había sido correcta la admisión por parte de la Comisión y que había sido correcto también el establecer la conexidad de la queja del PRI con el procedimiento que inició este Consejo. Este, a partir de ahí, de, se fue a la Sala Superior, la Sala Superior confirma la admisión del asunto y a partir de ahí empiezan a correr los plazos para que la Comisión cumpla con esta responsabilidad, llegando hasta el último que es la presentación de un dictamen a, de un Proyecto, perdón, de Resolución a este Consejo General. Entre los lineamientos también se establece que una vez presentado el Proyecto de Dictamen se someterá a la consideración del Consejo General a la brevedad. Es por eso que está este punto concreto incluido en el orden del día de hoy. Sin embargo, quiero mencionar que este Consejo General en otros casos ha determinado resolver los asuntos una vez que quedan firmes en el Tribunal Electoral del Estado e incluso cuando va a las instancias federales, y en ese sentido, en congruencia con ese criterio que se ha adoptado en este mismo Consejo General mi, mi punto de vista y en este caso, en eso soporto o soportaré mi voto en esta Sesión, es de que precisamente podamos posponer la discusión del asunto a otro momento. Esto señalando que es muy importante, para el Instituto lo ha sido, el tener certeza y firmeza procesal en todas las resoluciones y que, pues hay un principio electoral de definitividad en donde bueno, pues nos da la pauta para que una vez que queda completamente establecido los criterios que se adoptan en los órganos jurisdiccionales, pues entonces tomar nuestras propias determinaciones. Considerando por supuesto, y así lo señalo, porque aquí se ha traído también a colación lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Justicia Electoral y además adiciona el 41, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen que los recursos no producen efectos suspensivos en materia electoral, es decir, que la Comisión no



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

estuvo en algo incorrecto al continuar con este procedimiento y que tampoco estaríamos en algo incorrecto si aquí mismo se determinara continuar con este tema hasta el final. Sin embargo, insisto, en congruencia con otro criterio y en base al principio de definitividad y para dar certeza y firmeza procesal a los, a los asuntos que aquí se tomen como determinación, mi sentido, el sentido, mi voto será que no se incluya en el orden del día de hoy, este punto a tratar. Por supuesto he escuchado la idea que tienen mis compañeros Consejeros y puede ser que compartamos o no, es una posición personal en este caso. Está entonces, si no hay ninguna otra participación en esta tercera ronda, voy a someter a votación de los integrantes de este Consejo General el orden del día propuesto, dejando de momento, para su discusión, para su votación con posterioridad el punto octavo del orden del día. Entonces, en términos generales, pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con el contenido del orden del día sin el artículo octavo para discutirlo después. Está a consideración de Ustedes, les pido lo manifiesten en votación económica en lo general. Consejera Tapia, ¿Su voto es en qué sentido? Tiene la palabra. - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí. Mi voto es en lo general es todos los puntos primeros, sin incluir el otro punto, ¿Eso es como lo sometió la Presidencia? - - - - -

Presidenta.- Para someterlo después, si se excluye o no. - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Si se somete. - - - - -

Presidenta.- En lo general. - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- En lo general, es correcto. - - - - -

Presidenta.- Muy bien. Por unanimidad se aprueba en lo general. Se somete a consideración de los integrantes o de los Consejeros ya para votación, si el punto octavo del orden del día permanece para su discusión en esta misma Sesión, si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- ¿Qué quede incorporado? - - - - -

Presidenta.- Consejera Tapia tiene la palabra. - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí. Que quede incorporado, sí. ¿Y ahí puedo manifestar por qué es mi voto a favor o el voto en contra de Ustedes, por lo que ya han vertido?, porque yo no escuché las voces de los demás integrantes de este Consejo de votar en contra. - - - - -

Presidenta.- Sí. La, la pregunta que se hizo fue si están de acuerdo en que permanezca el punto del orden del día, el octavo punto del orden del día para su discusión en esta Sesión de Consejo.-

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Es correcto.- - - - -

Presidenta.- Entonces su voto es para que permanezca en el orden del día. Y del voto de los demás Consejeros quisiera que manifestaran, ¿Es en contra, o abstención?, sólo para que quede registrado en Acta. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- En contra.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- En contra.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- En contra.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Presidenta.- En contra. Entonces, el día de hoy no estaría discutiéndose el punto octavo del orden del día. Atendiendo al primer punto del orden del día, está, estuvo, se distribuyó con la anticipación reglamentaria el contenido del Acta de la Sesión de Consejo General del 11 once de agosto de 2011 dos mil once Extraordinaria. Está a consideración de Ustedes si se dispensa el trámite de su lectura. ¿No hay ninguna observación? Pregunto a los Consejeros si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado. Está a consideración de los miembros del Consejo el contenido del Acta, el Proyecto de Acta. ¿No hay observaciones? Pregunto a los Consejeros si ¿Están de acuerdo en con el contenido del Acta de fecha 11 once de agosto de 2011 Extraordinaria? si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado.-----

----- El segundo punto del orden del día corresponde al Proyecto de los formatos de documentación en términos del artículo 113 fracción XX del Código Electoral del Estado y, todavía no lo pongo a consideración, si me permite la representante del Partido del Trabajo.-----

Presidenta.- Ay aprobación en su caso. Antes de ponerlo a consideración si me permite quiero hacer una mención, que en el caso de las actas relacionadas con o los proyectos de actas de escrutinio y cómputo de casillas relacionadas con la elección de Ayuntamientos, no está incluido aquí en el Proyecto, pero se entiende y debemos entender que existe, si existen candidaturas comunes registradas, tomaremos el modelo de acta que sí está prevista para la elección de Gobernador, es el mismo modelo de acta, en donde se incluye un apartado adicional en donde se incluirían los votos que reciba el candidato y que no deban contar a los partidos políticos. Está a consideración de Ustedes. Representante del Partido del Trabajo tiene la palabra en primera ronda.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta. Nada más para referirle que el Partido del Trabajo se inconforma, hace una protesta enérgica contra esa, este acuerdo que el día de hoy nos presentan porque la documentación, el modelo de actas, viola, este modelo de actas que nos presentan, que nos circularon, viola varios artículos de nuestro Código. Por ejemplo, el artículo 135 refiere que la mesa directiva de casilla es el órgano que tiene a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo de los votos de la casilla correspondiente y aquí refiere cómputos y en los, y en los modelos no hay cómputos, según tengo entendido; le voy a referir otros artículos, el 184 fracción XII, dice: “El Presidente de la Mesa Directiva declarará los resultados de la votación y los fijará en el exterior de la casilla, los que serán firmados por éste y los representantes de los partidos que así deseen hacerlo, también el artículo 188 que dice “se levantará un acta de escrutinio y cómputo para cada elección”, que se establece y son varias este fracciones, por lo tanto los modelos de acta que nos presentan es simplemente un vaciado de lo que pasó el día de, de la elección y todo parece que se va a realizar, no, no parece, está determinado para que se haga el cómputo distrital, por lo cual el PT se inconforma desde estos momentos Presidenta y de no llegar a una reflexión aquí en este Consejo, pues bueno los tendré que impugnar. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta, yo quisiera referirme a un par de circunstancias en... desde el primer momento que se comentó este asunto, se nos está sometiendo el día de hoy a la consideración el material, bueno la papelería electoral, que debe conocer este Consejo General para la elección, dentro de la cual se incluyen las boletas electorales, modelo de boleta electoral. Viene la muestra de la boleta electoral de gobernador, de la elección de gobernador, hasta donde entiendo está completa, en el caso de diputados vienen ya consideradas las coaliciones que hemos inscrito y que Ustedes ya han sesionado para, para aprobarlas, pero hay una en particular que aún no está considerada como modelo de, de boleta electoral que es la que se podría generar, o más bien la que se va a generar derivado del convenció de coalición que suscribió el Partido de la Revolución Democrática en 52 Ayuntamiento, es decir, digo no sé si, si, si se ha informado o no en las áreas respectivas, pero me parece que el PRD va en 52 Ayuntamientos en coalición y ese modelo de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

boleta electoral no está, sólo está la opción de, de cada partido político en lo individual, que entiendo que así operará en el caso de que algunos partidos políticos suscribamos candidaturas comunes, como es el caso de mi partido político con el partido Alianza, en donde hemos ya suscrito una candidatura común en los 113 ayuntamientos y hasta donde entiendo la candidatura común, su naturaleza es que los logotipos vayan separados, pero la coalición sí se suscribe bajo un solo emblema. Esa boleta no está, lo cual a mí se me hace una omisión, en el folleto se pone a consideración del Consejo. En el caso también de las, de las actas de escrutinio y cómputo de la elección, de la elección de Gobernador, nosotros lo que sostenemos es que debemos dar certeza sobre el resultado final obtenido en cada casilla, el Código establece de manera genérica que tenemos la obligación de consignar los resultados por cada partido político, coalición o candidatos, eso es lo que el Código nos dice y en este caso solamente se arriba a la consignación de resultados por cada uno de los partidos políticos que contienden en el caso de la elección de Gobernador, que entiendo operará con tres candidaturas comunes, ya eso es lo que se ha dicho, o sea no hay coaliciones, eso es lo que se ha difundido en diversos medios de comunicación, es lo que se ha dicho incluso en los procesos internos de selección de cada partido político. Sin embargo, en una, en un segundo apartado de, donde se consignan los votos, aparecen tres espacios de candidatura común, ahí entiendo que se deberán sumar los, los votos, las boletas que estén marcadas con dos o más emblemas de partidos políticos que suscriban la misma candidatura común. Sin embargo, la otra parte en donde debemos saber cuál es el número final que ese candidato sacó en esa casilla, es decir, sumada la primera la consignación de resultados, más la segunda parte, eso te da un resultado final de cada acta electoral, de cuantos votos sacó, entiendo que así lo hicimos en el año 2007 dos mil siete, así se hizo ese esfuerzo, inclusive fue una propuesta de que se impulsara una capacitación más activa a efecto de no generar confusión, yo no sé si ahora lo hicieron precisamente para no generar esa confusión, pero creo que entonces lo que precisamente vamos a generar es una confusión de decir que en el año 2007 dos mil siete, con la misma legislación, se hizo de una manera distinta e incluso el ejercicio de capacitación, y ahora con una legislación idéntica se está cambiando el modelo de acta, yo creo que, que deberíamos de, en aras de la certeza, de suscribir el modelo de acta y la manera de consignar los resultados finales por cada candidato común, a fin de cuentas de darle certeza, cuántos votos sacaron y quién ganó en esa casilla electoral, de suscribir el modelo de acta que ya se había tomado por este Consejo General. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional. En primera ronda sobre este punto el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, en principio reconocer el esfuerzo de la Vocalía en este trabajo de procurar en este proceso electoral, electoral generar los insumos como son boletas, actas que garanticen que los resultados de la votación sean absolutamente claras para el conocimiento de la ciudadanía, comparto desde luego las observaciones que han presentado mis compañeros representantes del Partido del Trabajo y de Acción Nacional en cuanto a las deficiencias de que estas actas o las carencias que en este momento presentan y planteo igual hacer las correcciones necesarias, pero más, más allá de eso, el tema del, desde el escrutinio incluso visto en casillas de los votos para las candidaturas comunes les presenta allí problemas a las, al escrutador, a la gente que está en la casilla y el cómputo de la misma manera, la asignación a qué partido, en fin se, se, genera esa, esa duda. Nosotros, nosotros plantearíamos que como se da en el Instituto Federal Electoral, se generara un manual de ejercicios con el que se pudiera estar capacitando a las gentes que van a estar en las casillas, obviamente en eso, en ese manual de capacitación, estarían ya insertas las muestras de las boletas como finalmente vayan a quedar, porque de otra manera la capacitación que se pudiera estar dando no cumpliría su objetivo cabal de hacer reconocimiento de quienes tendrán la responsabilidad de estar en las casillas, el escrutador y quienes hacen el cómputo, de identificar sin ninguna duda cuándo un voto o una boleta que contiene cruzado más de un emblema es válido en el caso de las coaliciones y cuándo no, si la, la suma que en su, en su momento se hace. Eso por una parte dejamos, insisto ahí, el planteamiento de que se genere un manual de ejercicio para la capacitación de la gente responsable del manejo de este material. Por otro lado, señalar que en las muestras que nos fueron circuladas en los espacios que corresponden al Partido de la Revolución Democrática el, el cuadro en el que está encerrado el Sol Azteca, que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

es emblema de nuestro partido, se dibuja o se plasma como un cuadrado perfecto y es con los bordes de las esquinas redondeados, es con los bordes de las esquinas redondeados, digo, sí, en la, eso por una parte, y en la boleta para la elección de diputados, en la muestra que nos fue circulada y que corresponde al número 4 cuatro, el emblema de la coalición que conformamos con el Partido del Trabajo es de dimensiones inferiores al que corresponde al resto de los partidos políticos que aparecen en esa misma boleta. Hacemos esa observación porque obviamente nos interesa que las características, en este caso del emblema de la coalición que tenemos conformada con el Partido del Trabajo, en cuanto a dimensiones, se inserte en las boletas con las mismas características en cuanto a dimensiones que el resto de los emblemas que corresponden al resto de los partidos políticos. Es cuanto. Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Está abierta la primera ronda. Consejera Tapia tiene la palabra.-----

Consejera Electoral Propietaria C. Lic. Iskra Ivonne Trejo Tapia.- Gracias Presidenta. Dice que en la reunión de trabajo que tuvimos para esta documentación refería y agradezco la atención de que tenía que generarse un acuerdo para sustentar estos modelos de boletas y actas y documentación electoral que se presentan el día de hoy. Sin embargo me, me parece que en cuanto corresponde a los formatos G3, G4 y G5, que esencialmente tienen un impacto, quisiera yo, yo consultar al Vocal de Organización, el acta PREP, ¿El acta del sobre PREP sería el formato G3?, es pregunta para poder proseguir.-----

Presidenta.- Sí, sí es para el PREP y sería la primera copia.-----

Consejera Electoral Propietaria C. Lic. Iskra Ivonne Trejo Tapia.- Sí, porque era mi duda y, y la sigo este teniendo, esperemos ahorita poderla resolver, el acta de escrutinio y cómputo de la casilla de la elección de gobernador en Consejo Distrital no hace las sumas de las candidaturas comunes, esto es según lo referíamos en la reunión, la casilla va a efectuar el cómputo de cada una de los partidos políticos nada más y no asentará resultado de candidatura común ganadora, ésta se irá hasta el acta G4 donde ya en el Consejo Distrital al momento de trasladar, pero como el acta PREP que llega es igual que la primera no lo tendría, estaríamos hablando que hasta el día del cómputo, el miércoles, se estaría conociendo cuál fue la candidatura común que obtuvo el triunfo, los resultados preliminares meramente no darían este dato, entonces como son preliminares y no son oficiales, me parece que en este tema generaría mayor confusión y que sería un cambio a destacar en estos formatos en este sentido y lo dejo aquí en la mesa. Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, alguna otra intervención, muy bien, dejo en el uso de la voz al Vocal de Organización. -----

Vocal de Organización Electoral C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Bien, gracias Presidenta. Sí, efectivamente me iré por, por orden atendiendo así las, las este intervenciones. Respecto a la intervención que hizo el representante del PRD sobre el tamaño de, de los logos, esa es por el formato en que se recibieron, se formaron de esta manera para presentar un formato a Ustedes de documentación electoral, pero estamos nosotros ahorita elaborando un oficio para Ustedes de pedirlo en un formato específico para poder manipular el tamaño y que quede de una manera uniforme, ese es el, ese es el porqué de la diferencia en el tamaño de, de los logos en este sentido, este respecto a la pregunta que hace la Consejera, sí, la intención es, hemos en reuniones con el área de Capacitación, se procuró evitarles las sumatorias a los funcionarios de casilla y trasladarlo a los Comités Electorales, entonces, en ese sentido tendríamos que las sumatorias o el resultado de las candidaturas comunes lo estaríamos conociendo efectivamente el día del cómputo distrital y que, y así los funcionarios que no hicieran estas sumatorias y que no incurrieran en tantas inconsistencias, ese es el, el sentido de favorecer el actuar del funcionario de casilla. -----

Presidenta.- Bien, solo para abonar, si me permiten antes de conceder el uso de la voz en segunda ronda a los representantes del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Democrática, establecer que estamos hablando de los formatos que se utilizarían y por supuesto en el, en una de las partes del acuerdo que estamos sometiendo a su consideración en el décimo considerando se está dejando claro que, déjenme le voy a dar lectura a la parte C, que al presente se adjunta la propuesta de formatos de documentación electoral a utilizar en la jornada electoral del 13 trece de Noviembre del año 2011 dos mil once, misma que reúne los requisitos legales en el entendido de que el contenido preciso de cada uno de los documentos que se propone será de acuerdo con los registros de coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas que se registren en lo individual por los partidos, sin nombre de los candidatos, es decir, en esta sesión la propuesta es de dos formatos que se adecuarían una vez que el Consejo General primero apruebe las coaliciones, perdón las coaliciones están aprobadas, apruebe las candidaturas que se registren y en este sentido se ajustarían cada una de las actas y de las boletas; ya me había reportado el Vocal de Organización que los logotipos de las coaliciones en el formato que nos fueron presentados no era posible manipularlos y tal vez nosotros omitimos al principio de esta sesión señalarlo para que no cupiera esa duda, por supuesto cuidaremos el tamaño y todas las características de cada una de las boletas así como de las actas, y en relación con el, la inquietud que causa el tema de la modificación de las actas de escrutinio y cómputo de casilla en relación con la, el apartado que en efecto en el año 2007 dos mil siete se había aprobado para que se hiciesen las sumatorias de los votos que obtienen los candidatos comunes, ya sumadas con las que obtienen los partidos políticos en lo individual, que llevaron al mismo candidato común, la intención ahora sí es proponer a Ustedes que ese apartado se suprima, ¿Por qué? Porque es precisamente resultado de la experiencia que tuvimos en el año 2007 dos mil siete y de los errores que sí se cometieron en las mesas directivas de casilla, que afortunadamente no provocaron una cuestión mayor, pero que bueno, en este momento nosotros estuvimos revisando el artículo correspondiente del Código Electoral del Estado, que es el 188, y considerábamos que el contenido de las actas o el que estamos proponiendo como contenido de las actas es el que de acuerdo con el artículo 108, 188 ciento ochenta y ocho, entendemos que a la hora en que se fijan los resultados en, en las casillas no llevará la sumatoria pero sí llevará con mucha precisión cuántos son los votos que obtiene cada partido político en lo individual y cuántos son los votos que obtiene el candidato común por sí mismo, es decir cuando se marcan dos o más emblemas; quien tenga el interés de conocer el, el resultado de esa mesa directiva de casilla, pues tendría que hacer esa sumatoria y no se la estamos dejando a los integrantes de mesa directiva de casilla que muchas de las veces ni siquiera son los capacitados, independientemente del trabajo que puntualmente trataremos de hacer en la, con los capacitadores, pero en este sentido consideramos que no estamos incumpliendo con lo que establece la ley en cuanto a contenido de las actas y estamos dejando que, a la hora en que debe realizarse, es decir el miércoles siguiente, cuando los Comités municipales y distritales estén haciendo los cómputos, entonces ahí se, es cuando son los, los resultados oficiales y finales, ahí sí se determina quién es el candidato ganador, porque ahí se dan las sumatorias. En el sentido del PREP, señalar que por supuesto a la hora en que se estará trabajando en PREP el sistema estará generando los datos con un resultado de la suma de partidos políticos con candidatos comunes, entonces pensamos que no hay ninguna, ninguna posibilidad de confusión en este sentido, a lo mejor a quién le toca más trabajo realizar es a quienes realizan conteos rápidos, pero finalmente ese no es un tema que importa tanto al Instituto, al Instituto le interesa que los funcionarios en mesas directivas de casilla puedan cumplir muy puntualmente con su trabajo y que no cometan errores que puedan tener una consecuencia posterior a la hora de transmitir resultados. Ésta fue los, además las consideraciones que nosotros hicimos a Ustedes, a quienes estuvieron presentes en la reunión de trabajo en donde no se hizo llegar ninguna consideración opuesta a nuestra propuesta original, igual por esa razón la estamos trayendo también a esta mesa. Está en segunda ronda, en el uso de la voz, tiene la palabra el representante del partido de la Revolución Democrática. La pidió primero si no mal recuerdo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Esta es la segunda ronda? -----

Presidenta.- La segunda ronda.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Me tocaba pero se la cedo. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta. Yo creo que la argumentación que se ha dado por parte de la Presidenta, más que justificar la omisión de la sumatoria en las actas, yo creo que justifica la necesidad de general un manual, o sea, estamos pensando en que van a cometer errores en este trabajo quienes estén en la mesa directiva de casillas y por eso no les, se les está desde ahora soltando la responsabilidad de hacer esa sumatoria. Entendemos las dificultades para la integración de las mesas directivas, la capacitación, pero la, la certeza que en cuanto a resultados serán el cómputo distrital será con posterioridad al día de la jornada como así está establecido legalmente, la certeza que buscan los ciudadanos deriva de, y los partidos políticos, deriva del resultado de sus actas concretamente y nos parece que sí es necesario incluir una apartado en el que se realice esa suma porque los resultados que se publican, creo que lo, lo deben establecer en términos de los, de lo dispuesto en el artículo 184 fracción II, XIII perdón, pero particularmente el 188 en su fracción I, en donde se establece que se levantará acta de escrutinio y cómputo para cada elección que establecerá el número, el número de votos, el número de votos, y lo subrayo, el número de votos efectivos a favor de cada partido político, coalición y candidato o candidato común, entonces es necesario desde nuestro punto de vista que, que en las actas se contenga ese espacio para que se señale, en cumplimiento de esta disposición, el número de votos que obtengan quienes sean candidatos comunes de, de partidos políticos. Es cuanto Presidenta. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, Usted hace un momento dijo que, que no hicimos llegar ninguna observación a la, a la reunión de trabajo que nada más asistimos dos, el Nueva Alianza y su servidora, a la hora que nos convocaron. Yo le puedo, yo le quiero referir, y Usted me, me contestó la sesión pasada que puede ser en esta mesa, y aquí está el acta con sus palabras donde me contesta que puede ser esta mesa la de discusión en cualquier momento sobre cualquier tema, y por lo tanto es un derecho el que me asiste Presidenta. Le, le hago, le hago yo una, una, una reflexión y es aquí mi inconform..., me inconformo ante estos modelos porque el Partido del Trabajo le pregunta a este órgano electoral o al Vocal, al cual se le dio la atribución para hacer los diseños ¿Qué interés tienen o en que argumento se basan para violar mínimo cuatro artículos de nuestro Código Electoral? El 135, el 160, el 184 fracción XII y el 188, ésta es una falta muy grave porque dejan en estados de detención a mi partido, por no saber el resultado de la casilla, inclusive a los ciudadanos que fueron y emitieron su voto y no saben qué resultado sacó este, en esa, en esa, en esa casilla, ¿No? Si la Junta Estatal Ejecutiva tiene prisa por sacar la licitación, este, contratar ya y todo eso, yo pongo desde este momento este, desde ahorita Ustedes están derrotando la elección Presidenta. No, no, no pueden, no pueden al arbitrio de Ustedes decir que el cómputo se realice en otro lado si la elección es en la casilla y están, está prevaleciendo estos artículos, no es posible, bajo cualquier argumento, también le refiero y me da mucha pena comentarlo, discriminó ahorita Usted con sus palabras a las personas que nos van ayudar en el esc..., nos ayudan, porque yo soy parte de este Consejo, discriminó a las personas, no para no dejárselos a ellos, ellos, yo no le voy a pedir a la Vocalía de Capacitación que capacite porque es su obligación, yo voy a estar vigilante de que es su obligación y lo debe de ejecutar, entonces Presidenta no vamos a permitir que el cómputo se realice en otro lado porque no nos genera la confianza, porque no están previendo que puede haber delincuencia, que se las pueden llevar, porque nos puede ocasionar un sinfín de problemas Presidenta, el resultado debe de generarse en la casilla y de ahí hacer lo que hacemos comúnmente en cada elección. Es cuanto.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra el representante del partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta. Quisiera previo a emitir un comentario, preguntarle a la Presidencia si ¿Tiene el referente del número de errores aritméticos que hubo en la elección 2007 dos mil siete en



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

cuanto a candidaturas comunes? Y quisiera referirme particularmente a la elección de Ayuntamientos. -----

Presidenta.- No lo tengo en este momento, bueno lo tendría, pero sí quiero decirle que sí hubo errores y sí, sí los tendríamos documentados con la posibilidad de dárselos en otro momento. - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- El registro que nosotros tenemos es que hubo un número muy elevado de errores aritméticos en cuanto a establecer la suma obviamente de los candidatos por un partido, por otro partido y luego en candidatura común. Entendemos con absoluta claridad la intención de prever estas circunstancias, a nosotros nos parece que el esfuerzo es válido y también nos parece que quedarían registrados los resultados en el entendido de que cada formato municipal tendrá que llevar también la suma de las candidaturas comunes desde el acta de casilla, el modelo que nos presentan no tiene el referente del ejemplo que hay en el, en el de Gobernador, me refiero a la hoja G1 y a la A1. Yo entiendo que no hay ahorita, que hay una incapacidad física, una, perdón un, una imposibilidad material de registrarlo puesto que no sabemos cuántas formulas van a ir en, en candidatura común, pero también otro asunto sumamente delicado fueron los reducidos espacios para asentar los números y las operaciones, entonces me parece que en el acta municipal, al momento de hacerle el agregado de las candidaturas comunes de ser el caso, algo similar a las que nos presentan para Gobernador en la de ayuntamientos, vamos a necesitar un espacio más grande, porque nos parece que lo fundamental es que quede perfectamente registrado el sentir del voto del ciudadano y ya sabemos que pueden votar por partido o por candidato, y aquí nos hace falta, insisto, que además, no por economizar espacio, haya un número muy importante de confusiones. Nosotros sí compartimos el modelo, insisto, A1 incorporando el espacio que sea necesario para, para tantas combinaciones como registros distintos se hagan, pero que no queramos, para cumplir el requisito, reducir los espacios y nos genere mayor confusión. Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, estamos en la segunda ronda. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Yo creo que hay dos cosas en las que deberemos insistir, la primera de ellas tiene que ver con la estrategia de capacitación que se emprenda por parte de este Instituto y evidentemente de la estructura al interior del Estado, pues comandada evidentemente desde el órgano central, y entiendo que tenemos aquí ya el Programa de Capacitación que ya hemos conocido, se comprenden algunas guías para que los procedimientos de escrutinio y cómputo sean muy precisos por parte de los ciudadanos que vamos a, a capacitar. Evidentemente ese esfuerzo también se tendrá que fortalecer por los partidos políticos a nuestras estructuras que habrán de estar representándonos en las casillas y en aras de eso pues trataremos nosotros de ser muy exhaustiva, muy exhaustivos en esta labor para que los procedimientos de escrutinio y cómputo se realicen con apego, pero en el particular caso ¿De qué estamos? Estamos hablando de que los partidos políticos que hemos ya hecho uso de la palabra queremos que en el espacio de candidaturas comunes se consigne hasta el último dato de saber quién gana en esa casilla, es decir, en el supuesto de que el partido A y el partido B postulen al mismo candidato pues debemos de consignar en primer lugar cuáles son los ciudadanos que votaron por el partido A, y en el supuesto de que hayan votado por el partido B también consignar esos votos; cuando se tachan, la boleta se tache por los dos partidos y postulen al mismo candidato, se tendrá que considerar como un voto válido para el candidato común, pero al final del día se tiene que hacer la sumatoria de los votos que hayan sido consignados por separado para cada partido político y también de las boletas que se hayan tachado por el mismo candidato común, eso es al final del día lo que da certeza de quien ganó en esa casilla y la operación que establece el artículo 188 especifica de manera muy clara “por partidos políticos, coaliciones, candidatos o candidatos comunes; los candidatos comunes en cada uno de los procedimientos de escrutinio y cómputo nunca dejan de ser candidatos comunes, son candidatos comunes cuando se consignan por el partido B, por el partido A o por ellos mismos cuando hayan sido tachadas las boletas por los dos emblemas”, entonces sí creo que es un asunto en el que se debe tener todo cuidado de saber quién



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

gana al final de cuentas. Estaba revisando yo los procedimientos del cómputo de las sesiones de cómputo y en ningún momento nos establece que ahí se tendrá que hacer la sumatoria de las candidaturas comunes, se dice que se tendrá que sumar los totales que consignen las actas de escrutinio y cómputo para saber en esa demarcación distrital quién gana la elección en el caso de Gobernador, pero no para saber los resultados de la sumatoria de la casilla, lo que el procedimiento de escrutinio y cómputo nos da como certeza es que los ciudadanos al final de la jornada electoral nos digan “en esta casilla, en esta demarcación electoral ganó el candidato A o ganó el candidato B o ganó el candidato C, en el caso de candidaturas comunes”. En el caso de partidos, pues evidentemente el partido político que gane. Yo sí lo considero que, que se debe, se debe de prever, aun cuando el formato tenga que ser más amplio, tenga que ser más grande, creo que en esto el Consejo, en el proceso pasado fue abierto, las áreas administrativas y técnicas fueron mucho más abiertas y con independencia de los errores, para eso está el cómputo precisamente, para corregir los errores, si hay duplicidad en los ciudadanos pues evidentemente tendrán que saltar las sumas, tendrá que, tendremos que advertir que en esas actas están consignados más votos que votantes, evidentemente, pero no dejemos fuera un procedimiento que le puede dar certeza a la elección y que, por el contrario, nos puede generar un, en un momento dado incertidumbre entre el momento en que termina la jornada electoral, se hace el escrutinio y cómputo, y el momento en que vamos a ir a las lecturas de cómputo y escrutinio, yo creo que en aras de la certeza debiéramos de caminar y consignar las operaciones debidamente con los logotipos y los ejemplos para que en, seamos más exhaustivos en este caso Presidenta. Es cuanto. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, está abierta todavía la segunda ronda. Consejera Tapia tiene la palabra. -----

Consejera Electoral Propietaria C. Lic. Iskra Ivonne Trejo Tapia.- Gracias Presidenta, en esa, en esa continuidad yo, yo insisto en el tema de los resultados preliminares, en las actas PREP y refiere el artículo 191 cuando llegan en este supuesto que se propone en esta mesa del Consejo, y el 191 A que no está referido en este proyecto de acuerdo este que no está señalado, dice que los Consejos harán las sumas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas conforme éstas se vayan recibiendo, estamos hablando el día de la jornada. Autorizar al personal si es necesario, los funcionarios designados recibirán las actas de escrutinio y cómputo y de inmediato darán lectura en voz alta del resultado de las votaciones que aparezcan en ellas, procediendo a realizar la suma correspondiente, aquí dice que cuando lleguen las actas al Consejo, el día de la jornada, deberán de proceder a realizar la suma correspondiente para informar inmediatamente al Consejo General. Estamos en el capítulo de los resultados preliminares, entonces yo, yo lo único es solicitar que independiente..., como son preliminares, si este formato en, como está presentado, pudiera referirse o señalarse y hacerse la suma el día que llega en la jornada electoral, saber preliminarmente quién obtuvo el, el, la mayoría o la votación que obtuvo cada candidatura común sería importante, porque si no estaríamos omitiendo y pasando hasta el tercer día, uno. Y dos, sí referir y enunciar formato por formato en este proyecto de acuerdo que se propone, o sea, acuerdo tal, puede que el formato, porque ese es un sin número de formatos y que exclusivamente puede referirse “se aprueban los siguientes acuerdos, puntos de acuerdo uno, el G4, el acta de cómputo distrital de la elección de Gobernador G4”, o sea, que sí se refiera ¿Por qué?, porque faltan otros tipos de formatos y de documentación, entendiéndose en este sentido, y me parece que con eso quedaría cubierto cumplir el artículo 191 A del Código Electoral de la información preliminar de los resultados electorales. Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Tiene la palabra el Vocal de Organización Electoral. -----

Vocal de Organización Electoral C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí, gracias Presidenta. El, este, el espíritu de los trabajos que se realizaron para llevar a Ustedes esta, esta propuesta, encierra un análisis de errores, de errores cometidos al momento de levantar las actas de escrutinio y cómputo en las casillas por los funcionarios, lo que sí tratamos nosotros, y no tratamos sino que cumplimos inclusive con el acuerdo del Consejo General, donde establece apartados que deben de contener el acta de escrutinio y cómputo, incluyendo las candidaturas comunes, entonces se registrarán, se dan los resultados, o sea los votos de cada candidato,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

coalición y candidaturas comunes en su caso, y hay una sumatoria total. Aquí la cuestión es de que los, nos encontramos con inconsistencias de errores aritméticos por los funcionarios y es cuando se recibe esa acta de escrutinio y computo en donde vienen esos apartados, debidamente especificados con los votos, se contará en los Comités con un programa, una, o sea, una sabana que se va a estar capturando y conoceremos los resultados de la, de la candidatura común, o sea de los votos, sumando los partidos y el candidato, pero también es cierto lo que comentan no se, o sea, no habrá una sumatoria que refleje la candidatura común en la casilla, también eso es cierto, pero el espíritu de esto es trasladar la responsabilidad de sumatoria a los Comités y con eso tendríamos más certeza en la, ahora sí que en, en estas operaciones aritméticas. - - - - -

Presidenta.- Gracias Vocal de Organización Electoral, está abierta la segunda ronda todavía. Tercera ronda. Representante del PRD, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias, yo creo que a todos nos queda absolutamente clara la intención de generar una acta de escrutinio y cómputo en los términos que se viene comentando, pero yo insisto en que la fracción I del artículo 188 establece con toda claridad que se, se establecerá el número de votos y, e incluye al candidato común, ¿Sí? Lo incluye, de tal manera que el modelo de acta pues debe tener el espacio que corresponde para que se haga de esa, esa sumatoria, independientemente de los errores en que, en todo caso, que esperemos sean los menos, pudieran incurrir quienes tengan a, a su cargo el manejo de esa documentación. De otra manera, las actas estarían incompletas aun cuando la intención se justifique por la vía de los hechos y la intención sea sana, se incumpliría con una disposición legal, yo así lo considero y planteo que se, se incluya ese espacio. Gracias.- -

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra la representante del Partido del Trabajo. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, lo que dice el Vocal es absurdo, no puede llevar esto una dosis de intención, de buena fe, de buenos deseos, se debe de cumplir lo que dice el Código, debemos de saber quién ganó en la casilla Presidenta. Los riesgos de las sumatorias es una obligación del órgano electoral capacitar bien a los ciudadanos y por eso todos nosotros como partidos estamos representados ahí, para garantizar de que hay certeza, si Ustedes no reflexionan en esta omisión tan grave, que no reconozco el tinte que lleva para, para trasladar, violar el código y trasladarlo todo a una, a un lugar donde no se efectuó el, la elección, yo lo único que les, les sé decir es que desde este momento el órgano electoral está abonando a denostar la elección en este 2011. Es cuanto Presidenta. - - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra el Consejero Rodolfo Farías en primera ronda. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Sí, gracias Presidenta. En realidad hace cuatro años no fue fácil definir el, los formatos de boletas y de actas, recuerdo que tuvimos al menos unas cinco reuniones y después de esas reuniones alcanzamos el, el acuerdo. Ahora tuvimos nada más una reunión que fue pues prácticamente nada más el Partido del Trabajo y Nueva Alianza, y Convergencia llegó un poco tarde. A mí me pareció el modelo que presentan me parece bueno porque reduce el error significativamente de 6,200 casillas que se van a instalar, pues hay un riesgo potencial de cometer errores. Eso se reduciría y yo entiendo que esa fue la intención a los Comités, que ya estaríamos hablando nosotros de 117 Comités dentro del Estado, y ahí abonando a la cuestión técnica pues se tendría el apoyo de un programa que ayudaría bastante a procesar la información, no existe al menos de mi parte ninguna intención insana que atentara contra el resultado, yo en principio me parecía, me parece buena la propuesta que hace la Vocalía en este caso. Sin embargo también es importante lo que están comentando los partidos políticos, el acta, el modelo de acta del 2007 dos mil siete pues, si se alcanzara un consenso pues no sería ningún problema de que se volviera a, a utilizar, para nosotros. El problema será pues para toda la gente que, que interviene en las siguientes, en las etapas, eso sería. Y claro, sí es posible subsanarlo, tenemos confianza en la Vocalía respectiva de Capacitación, tenemos mucho



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

la confianza en, en todos los órganos desconcentrados de que se va a tener una capacitación muy, muy buena y además hay un dato que quiero yo compartir con Ustedes, este ejercicio hace cuatro años lo estábamos haciendo más o menos el 24 veinticuatro de Septiembre, algo así. Llevamos un buen tiempo, esa es una cuestión que también es importante, si los partidos políticos en casi en su totalidad, en su mayoría están solicitando pues que volvamos a utilizar los anteriores formatos en aras de garantizar lo que ya aquí se, se ha establecido, pues yo como, por mi parte no, no le vería ningún problema, pero que sí estemos conscientes de esa complejidad que se, que vamos a enfrentar nuevamente y que pues, como bien dice la representante del Partido del Trabajo, pues sí implicará más, más trabajo que, que sí ciertamente pues es ciertamente nuestra obligación, pero en esa situación, pues yo tampoco diría que se regresara, no vería mal que se regresara al modelo, aquí la cuestión es pues el que escucháramos a todos los partidos que están convencidos de ese modelo, porque inclusive pienso yo que tendríamos que detenernos un poco porque el modelo que se utilizó en el 2007 dos mil siete tiene leyendas que nosotros consideramos que ya no eran necesarias en este nuevo esquema. Tendríamos que discutirlo casi de, otra vez en sesiones de trabajo diría yo, porque si no, aquí lo podemos hacer en este momento señalando cada formato e irnos por cada uno de los contenidos de, en la documentación, sobre todo en lo que se refiere a las actas. Yo, yo este, estoy de acuerdo y pues me arriesgo pues inclusive a, a poner sobre la mesa el hecho de que pudiésemos tener sesiones de trabajo, porque no es un tema menor y que no por la situación de, de estar aquí precipitadamente quizás aprobando el modelo 2007 dos mil siete, cometamos algún error en, en la estructura de las, de la papelería que es tan importante. Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejero Rodolfo Farías, tiene la palabra el representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Con su permiso Presidenta. Comparto la opinión del Consejero Rodolfo Farías en el sentido de convocar una reunión a la brevedad posible y discutir con todas las fuerzas políticas los formatos, nada más que quiero, sí dejar claro que nuestra representación sí estuvo presente en la discusión de los temas y de los formatos que se nos presentaron y que en esa instancia nos parecía viable. Nos faltaba escuchar tal vez las argumentaciones que hoy se están dando y que sí nos preocupa, en todo caso sí dejar asentado que sí es posible que nos preocupe que en ese día de la jornada electoral no tengamos al candidato ganador, trasladarlo a otro día pues sí generará incertidumbre el proceso electoral, y en la ciudadanía, nos parece que sí podría poner en riesgo el tema de la credibilidad del proceso electoral, si no damos en ese instante el resultado aproximado de lo que ocurrió en cada una de las casillas, eso sí me genera cierta duda, por eso creo que sería oportuno en aras de complementar el contenido de estas actas, que generáramos una reunión a la brevedad posible en esta misma semana y con el compromiso de todas las fuerzas políticas de estar presentes y sacar adelante este tema, ese sería sumándome a la propuesta del Consejero que me parece muy viable desde mi óptica y poder sacar adelante este tema, que creemos que hay un gran esfuerzo, no lo denostamos, hay un gran esfuerzo del Instituto Electoral. Sin embargo debemos, sí, de manera colegiada, con la opinión de todos, intentar llegar a un acuerdo que permita el desarrollo del proceso electoral y generarle la certeza que la ciudadanía michoacana nos está exigiendo. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Verde Ecologista, está todavía abierta la tercera ronda de participaciones. Representante del partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta. Para sumarme a la intención de generar el espacio para, como planteó inicialmente el Doctor Farías y el representante del Partido Verde Ecologista, para tratar de generar más espacio para esta discusión. Me parece que es un tema bastante delicado, insisto también retomando las palabras de la Consejera Iskra, se aprobara ahorita el paquete de formatos que incluso no están aquí, en los que fueron mostrados, mejor generar el espacio para, para resolverlo, y me atrevería incluso a pensar en la posibilidad, de ser el caso, de programarlo desde ahora para esta misma semana.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Presidenta.- Gracias.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.-... Perdón, representante del Partido Nueva Alianza, en tercera ronda el Partido Acción Nacional tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias, yo me sumo a la propuesta que se ha hecho y yo considero que también en el proyecto de acuerdo que se circula debiéramos de incorporar el, los pantones de cada uno de los logotipos de los partidos político y coaliciones, creo que de esa manera, si se suscriben en un tipo de pantones que se puede establecer ya en el acuerdo, no habrá pues queja alguna por un partido político que digan ese color no era el que oficialmente le correspondía al logotipo de mi partido, al logotipo de mi coalición; que también se estableciera con toda precisión el tamaño que corresponde a los logotipos en cada una de las boletas electorales, y de esa manera vamos a tener el sustento legal del porqué se están imprimiendo, ordenando imprimir con la empresa que se contrate, que se vaya, o que ya haya decidido este órgano, pues ya tenerlo especificado, y generar este espacio de reflexión Presidenta para poder revisar en el caso de las candidaturas comunes estas operaciones y algunas leyendas que creo que se han eliminado a efecto de hacer más ágiles los procedimientos. Creo que también cabría la posibilidad de generar un formato de operaciones, ya se explicaba aquí que en el órgano electoral federal se hace, se realiza para el caso de las coaliciones, creo que podría ayudar mucho en el trabajo ya del escrutinio y cómputo ya en la jornada electoral y en la propia capacitación, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional, sigue abierta la tercera ronda, el representante del Partido Convergencia.-----

Representante del Partido Convergencia.- Bueno, en este tema que es tan delicado, que ya se llegó aquí a esta mesa con algunas observaciones y se va a poder llevar a cabo, si así se aprueba, mesas de trabajo posteriores, sería ahora sí que muy viable como argumentaba los compañeros, el poder llevar el trabajo en la mesa pero ya más a detalles este concretos, ¿No? Eso es por un lado. Por otro lado, si se pudiera dentro de, de esas mesas de trabajo, como lo mencionaba el representante de Acción Nacional, ya se aprobaron este, las coaliciones, y si se puede manejar ya en ese sentido lo que son los logotipos de, de las propias coaliciones, sería excelente en ese sentido poderlos ya empezar a manejar, y efectivamente, o sea, ir trabajando, y me sumo, a que se desahoguen estos detalles tan delicados que se están presentando en la mesa ¿No?, es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante el representante de Convergencia, está abierta la tercera ronda. Sí también quiero dejar sentado en esta mesa que el acta de escrutinio y cómputo, el proyecto de acta que se está sometiendo a consideración de Ustedes también fue considerada con base en un modelo que operó ya para el proceso electoral federal, hablando de las coaliciones, es decir no, tampoco en las actas de escrutinio y cómputo de casilla *de el* proceso electoral federal se contienen las sumatorias, yo no digo que éstas sean las correctas, no sé si esto se llevó a una instancia jurisdiccional a su revisión, pero en aquél momento, para aquella elección, no hay al parecer las sumatorias, por lo pronto en, en el modelo que yo tengo aquí presente, habría que verificarlo por supuesto, pero solo lo dejo como un elemento más en esta mesa y bueno en congruencia con, pues también el punto anterior, en este caso yo estaría aceptando que fuésemos a reunión de trabajo a revisar este punto concreto o estos puntos que aquí se han citado en esta mesa, pero entonces pregunto, ya habiendo concluido las participaciones de la tercera ronda, pregunto a los Consejeros si ¿Están de acuerdo en que este punto, que se ha discutido se lleve para otro momento a discusión, previas reuniones de trabajo? Pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con ello, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado.-----

----- El siguiente punto del orden del día corresponde a el proyecto de acuerdo para la acreditación de los ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como observadores



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

electorales, está o se distribuyó con anticipación reglamentaria, está a consideración de Ustedes. ¿No hay ninguna observación?, por tanto pregunto a los Consejeros si ¿Están de acuerdo con su contenido, les pido lo manifiesten en votación económica? Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - - El punto cuarto del orden del día corresponde a la propuesta de sustitución y nombramientos de personal de la estructura del Instituto, se distribuyó también con la anticipación reglamentaria, por tanto pregunto ¿Si hay alguna participación en este sentido? Tiene la participación la representante del Partido del Trabajo. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, nada más para preguntarle aquí en el número dos, donde se autoriza que una ciudadana se incorpore como secretaria auxiliar del órgano desconcentrado, quisiera saber esta figura ¿Cuándo la autorizaron? Y si va a tener presupuesto suficiente para hacer este ejercicio en todo el Estado. En el número dos. - - - - -

Presidenta.- Sí, si lo tengo presente, perdón representante. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Elizabeth Mora... que hacen una sustitución ahí, mi pregunta es ¿Ésta ciudadana, se le integran como secretaria auxiliar del órgano ahí, quisiera saber esta figura cuándo la autorizaron? - - - - -

Presidenta.- Sí, está autorizada en el presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán y es un auxiliar administrativo, de cada uno de los órganos desconcentrados del Instituto de los Distritos. Está autorizado en el presupuesto. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Es aparte de la que ya tenían o es la figura de. - - - - -

Presidenta.- Es la figura que está establecida para cada uno de ellos, como auxiliar administrativa. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ah, Ok. Gracias. - - - - -

Presidenta.- Sí, de nada. ¿Alguna otra intervención? No siendo así pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con la propuesta, el representante del Partido Acción Nacional en primera ronda tiene la palabra. - - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Yo quisiera intervenir en este punto porque tengo, la impresión de que en algunos casos que hemos atendido algunas cosas y en algunos otros que hemos dejado de revisar, lo que, cómo han venido operando los órganos desconcentrados. Yo tengo información que en algunos casos para poder designarlos, a los órganos desconcentrados, para poder hacer esas designaciones, se tomaron algunos criterios y uno de estos fueron que no hubiese parentesco entre los integrantes de los Consejos, de los Comités. Yo tengo información que en Tingambato la Vocal de Organización y la Vocal de Capacitación son hermanas y siguen operando. En Charo, el Vocal de Organización y un Consejero Propietario son hermanos y siguen operando. Y en Numarán, el Secretario del Consejo tiene como Secretaria Administrativa la figura que acaba de citar la representante del PT, como Secretaria. Yo quisiera solicitar de la manera más atenta que si el criterio que se asumió de parentesco por un posible, pues por una posible violación a la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, pues este criterio solamente se observó en algunos órganos y no en algunos otros porque aquí estamos operando estos órganos desconcentrados que acabo de citar. Es de los que yo he, en este momento, revisado. En Tingambato, la Vocal de Organización y la Vocal de Capacitación son hermanas, incluso en Tingambato tuvimos un problema que, que fue porque cambiaron las actas en la elección de 2007 dos mil siete, y esa acta la anuló el Tribunal y empató la elección y anuló la elección y tuvimos que ir al Tribunal para



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

que nos regresaran esa elección. En candidatura común con el PRI. Se cambió el acta. Aquí están, el Vocal de Organización y el Vocal de Capacitación son hermanas. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Se, se daría instrucción al Vocal de que por supuesto revise estos casos. Representante del Partido del Trabajo tiene la palabra. En segunda ronda, ¿Alguien más en primera ronda, perdón antes de esto? Segunda ronda, representante del Partido del Trabajo. Tiene la palabra. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Nada más para que quede asentado en el Acta y en ese orden de ideas que mencionaba el representante del PAN, en Santa Clara uno de los Consejeros es padre del representante del PRI, entonces bueno, ya ahí es de carácter de ética, de, y se le bueno, ya le hicimos un exhorto a uno de los dos para que, pues nos lo dice la ley, pero finalmente sí incide, entonces, nada más lo dejo asentado en el Acta, ya le hicimos un, un llamado a este ciudadano y yo personalmente hablé con el representante del PRI para que decida, pero deben de, de tomar cartas en el asunto y lo quería hacer de su conocimiento.-----

Presidenta.- Se revisa también el caso. Consejera Tapia tiene la palabra.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta. Me parece que este tema va a ser muy importante tomarlo y resaltarlo en las sesiones conforme vayan dándose los cambios. Y aprovechando los comentarios de los demás, en el tema de Jungapeo, en todos los Comités se, se levantan actas y hubo cambios en esa integración del Comité. Sin embargo, en el momento de hacer la votación de los capacitadores, por instrucciones del enlace, refirió que tenían que votar siete personas para elegir a los capacitadores asistentes, para lo cual al momento de votar obviamente entró como capacitadora la que había sido Presidenta de ese Comité, la cual está originando una situación de dispersión en el mismo porque atienden todos los capacitadores asistentes a la que fue Presidenta y no a los órganos y los Consejeros que también decidieron votar junto con los vocales, que es un grupo integral. Entonces, tomarlo en cuenta si efectivamente están en el acta así como se señala y cuál sería la situación, nada más como aclaración Presidenta. Gracias. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia. Tomamos nota del asunto, parece muy extraño pero tomamos nota para que se revise por supuesto, y este, a lo mejor no, no entendí bien, pero la Presidenta del Comité tiene derecho a voto este, no sé si es más bien algunos otros que no tienen derecho a voto. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Los vocales votaron, los vocales votaron. -----

Presidenta.- Tomamos nota. Tiene la palabra el representante del PRI.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta. Señalar que bueno, el punto que estamos ahorita en el orden del día sobre la sustitución y nombramientos de nuevo personal de los órganos desconcentrados que en principio les viene por el tema de la convocatoria, que se hizo en base a la convocatoria pública ¿No? Y que recuerdo mucho que se regresó incluso una propuesta que se nos traía a la mesa por el tema del parentesco ¿No? Nosotros comentamos de que traíamos muchos casos así, uno de ellos precisamente Charo y Chucándiro ¿No? Que prácticamente toda la familia ha de haber acudido al llamado de la convocatoria y resultó en, toda la familia está integrada en, en el Consejo Municipal. Entonces este incluso en esa propuesta que se hacía de, de removerlos por el hecho de, de ese parentesco, pues nosotros, nuestro partido, pues no, no se opuso, este respaldaba la posición en aquella ocasión de este Consejo, posición que creo, el Partido Acción Nacional fue uno de los que más se, se opuso de que no estaba fundado y motivado el tema de la remoción de, de los, de los funcionarios de órganos desconcentrados producto de la convocatoria, pero que se coló la familia ahí al Consejo Municipal, que en lo personal y desde la posición de nuestro partido advertimos que no, que éticamente no es correcto



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

que esté toda la familia en un órgano tan relevante ¿No? Y eso lo, lo, lo señalamos. En las convocatorias y lineamientos que se estableció para la designación y generación de los órganos desconcentrados, me parece que no se regula, no se establece la parte de cuando hay parentesco entre, algún grado de parentesco, entre alguno de los funcionarios del órgano desconcentrado se le remueva. Situación que sí está en las convocatorias para los supervisores y capacitadores electorales. Entonces a lo que, a lo que vamos de que bueno, nosotros no tendríamos inconveniente en que se pudiera establecer o definir alguna, algunas reglas o algunos casos que se nos puedan este presentar de, de estos consejos donde está gran parte de la familia conformando al, al Consejo, y que se vea la viabilidad que alguno de ellos pues no, se le remueva para que, que se integren nuevos funcionarios, nuevos ciudadanos, y desde luego pues con los mismos criterios y parámetros que, que se nombraron a los demás este, a los, a los que se designaron en base a la convocatoria. Considero que en esa parte pudiera incluso irse trabajando y generarse un consenso entre todos los, los partidos y los integrantes de este Consejo, sobre todo porque éticamente creo que no, no es correcto que, que, se ocupen estos espacios de, de esta forma. Y señalar, tenemos algunos casos pero, comentarles también que en el caso por ejemplo de Numarán hay una capacitadora que tuvo menor calificación también que, que a los que presentaron este examen, y todo el procedimiento de contratación y, y, y que resulta que una de las capacitadoras que quedó es la hermana del representante del Partido de la Revolución Democrática y que bueno, la convocatoria expresamente ahí sí dice que cuando, que con ninguno de los integrantes o miembros del consejo, de cualquier, nivel debe contratarse a un capacitador o supervisor. Es un caso muy concreto y que ya en estos días les daremos el nombre completo de la capacitadora. Gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Señalar que tenemos algunas inconformidades o, observaciones en diferentes Comités en relación con los nombramientos de capacitadores y supervisores que se están realizando conforme a los lineamientos y se les dará un, su atención por supuesto y estamos tomando nota del caso de Numarán para revisar si no es de los que ya estamos nosotros en conocimiento. Está abierta todavía la segunda ronda de este punto. En tercera ronda, ¿Alguna intervención? No siendo así pregunto a los Consejeros si ¿Están conformes con la propuesta de sustitución y nombramientos de personal de los órganos desconcentrados del Instituto?, si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

----- El quinto punto del orden del día corresponde al informe que rinde Secretaría General para lo cual dejo en el uso de la voz al maestro Ramón Hernández Reyes. -----

Secretario.- Gracias Presidenta. Con el permiso de los miembros del Consejo, les fue circulado con antelación en términos del Reglamento tres informes, cuatro perdón, relativos a los procedimientos administrativos, a los recursos de apelación, perdón relativos a los procedimientos administrativos que se encuentran pendientes en la Secretaría, a los recursos de apelación, al seguimiento del juicio del Instituto e informes de la Junta Estatal Ejecutiva correspondientes al mes de julio. Los otros dos informes relativos a dictámenes de resoluciones son los que vamos a analizar en los puntos subsecuentes. Está a su consideración. -----

Presidenta.- Está a consideración de Ustedes el informe. Consejera Tapia tiene la palabra.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí Presidenta, gracias. En estos informes se incluye el de la Junta Estatal Ejecutiva. -----

Secretario.- Sí. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- ¿Sí? Este, en estos dos temas como Usted lo, lo refería hace un momento Presidenta, en la aprobación del orden del día, los informes que rinde la Secretaría en estos formatos, me gustaría saber, que no vienen reflejados en el mismo, si dentro del informe sobre la aprobación de diferentes acuerdos para el proceso electoral local, ¿Viene el tema de la autorización de parte de la Secretaría General a los



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

enlaces para que hagan recorridos de inspección y verifiquen y monitoreen bardas, espectaculares y lonas?, ¿Cómo es que fue este procedimiento?, que no viene aquí, si pudiera informarme. - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Secretario. - - - - -

Secretario.- Sí, gracias Presidenta. Bueno, hacer la aclaración. En lo que se está refiriendo en los informes del Consejo General de los que se están, este, los acuerdos del Consejo General que se someten a consideración de, de este órgano colegiado, básicamente en las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva se da cuenta de los puntos que fueron puestos a consideración y fueron aprobados por parte del Consejo General y también se da cuenta de los Proyectos de Acuerdo que están pendientes y que se someterán a la determinación del Consejo General. Usted se está refiriendo a una actividad administrativa que no fue obviamente puesta ni en la aprobación del Consejo General, es una actividad que fue una indicación, efectivamente el suscrito le di a los, a los coordinadores de órganos desconcentrados, en ese sentido. - - - - -

Presidenta.- Muy bien. Consejera Tapia tiene la palabra. - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí. Gracias Presidenta. Precisamente en, en este tema, en esa instrucción los partidos políticos y todas sus actividades de precampaña han estado monitoreados bajo las instrucciones de, administrativas, como bien lo refiere la Secretaría, levantando actas circunstanciadas dando fe los secretarios de todos los consejos de este Estado con la finalidad de entregar un informe a la Unidad de Fiscalización que está cruzando con un monitoreo de los informes y para efectos de, de esta Presidencia, por eso era mi pregunta, que no está informado aquí, no está reflejado en este informe, yo tenía el desconocimiento y lo hago, este, aquí en esta información que es un procedimiento válido con las atribuciones que tienen los secretarios, pero que en aras de fortalecer este tema de las precampañas me gustaría, posteriormente, a la brevedad, conocer cuál es el procedimiento que se siguió para en su caso fortalecerlo y no dejar a la Unidad de Fiscalización con este tema que, se iniciaron los trabajos desde el 5 cinco de julio de este mes, de este año, y que incluso ha habido actas de fecha 18 dieciocho de julio y fueron recibidas en la Unidad de Fiscalización el pasado viernes. Entonces, en esas aras de fortalecimiento yo quisiera me, me proporcionara el procedimiento que se aprobó o que se va determinar seguir para fortalecerlo, toda vez que faltan algunos elementos que serán requeridos en su caso, de Unidad de Fiscalización directamente a Secretaría en este cruce de, de información, de bardas, espectaculares y lonas colocadas en todo el Estado. Gracias Presidenta. - - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia. Tiene la palabra el Secretario. - - - - -

Secretario.- Sí, gracias Presidenta. Nada más que quiero hacer una, una observación. Estos, estas actividades, se solicitó efectivamente en dos etapas a los coordinadores de órganos desconcentrados, y en etapa de capacitación a los funcionarios de los órganos desconcentrados en la primera etapa de capacitación, que fue en el mes de julio. La finalidad no fue porque fue a petición de la Unidad de Fiscalización o a petición del órgano de fiscalización colegiado, sino fue con la finalidad de detectar en qué lugares se había colocado propaganda de precampaña que está o estuviera puesta en lugares irregulares o que pudiesen violar la normatividad electoral, con la finalidad de que los órganos desconcentrados pidiesen, conforme al acuerdo aprobado hace unos meses del Consejo General, el retiro de los mismos. Esta, esta etapa llevó un procedimiento, un procedimiento obviamente de detectar y de llevar a cabo las certificaciones correspondientes. La Secretaría dotó a cada uno de los órganos desconcentrados de un formato para elaborar las certificaciones y posteriormente la validación de esas certificaciones cuando existe alguna cuestión que había que corregir de la certificación se hizo del conocimiento de los órganos desconcentrados. Con posterioridad la Unidad de Fiscalización solicitó a la Secretaría que si pudiese proporcionarse, proporcionar copias certificadas de ello, cuestión que con la obligación y el compromiso del apoyo mutuo entre las áreas fue entregado. Ese fue el, el motivo. Nada más quería hacer la, la aclaración Presidenta. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Presidenta.- Gracias Secretario. No habiendo ninguna otra intervención, corresponde ahora, sí representante del Partido del Trabajo tiene la palabra en primera ronda.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo, para preguntarle al Secretario. Eso que escucho lo desconocía pero, ¿En qué momento se nos iba a informar? Presidenta, es mi pregunta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene la palabra el Secretario.-----

Secretario.- Sí, de hecho se les iba a informar en el momento en que se tuviera ya bien definida cuál era propaganda que se encontraba en los lugares que estuvieran prohibidos. Entonces, haciendo la validación de esa documentación a la brevedad se va a entregar, a hacer del conocimiento de los partidos políticos para que sepan y procedan a, a su retiro.-----

Presidenta.- Gracias Secretario. ¿Alguna otra intervención en este punto?-----

----- No siendo así corresponde ahora el punto sexto del orden del día. En este caso se trata del Proyecto de Dictamen de Procedimiento Administrativo, de procedimientos, de un procedimiento administrativo en términos de los artículos 42 y 43. Dejo en el uso de la voz al Secretario.-----

Secretario.- Gracias Presidenta. Bueno, nada más quiero hacer la aclaración. Se trata de un procedimiento administrativo. Es el correspondiente al número 02/2011, P.A.-02/2011. En el orden del día viene hecha la referencia, este, que el procedimiento se va a desahogar en términos del Reglamento que fue aprobado el 13 trece de mayo del año 2004 dos mil cuatro, en virtud de que como es de su conocimiento fue aprobada una modificación al propio Reglamento que cambia de manera sustancial las reglas, entonces se quería hacer esa precisión. Se quiere hacer la precisión también de que este procedimiento al igual que los Proyectos de Resolución que van a ser sometidos a su consideración en la siguiente, en el siguiente punto, están al tenor de estos aspectos, de este, de este Reglamento y con base a la determinación que hizo el propio Tribunal Electoral en su resolución dentro del procedimiento administrativo número RAP-05/2010. Entonces queda a consideración de Ustedes, el proyecto también fue enviado con antelación, en el recuadro que hacía referencia se encuentra un resumen respecto de los puntos medulares del sentido del dictamen.-----

Presidenta.- Gracias. Fue distribuido como dice bien el Secretario, con anticipación reglamentaria, por tanto, está, se pone a consideración de los miembros de este Consejo. ¿No hay ninguna participación? Pregunto a los Consejeros si ¿Están de acuerdo con el contenido del Proyecto de Dictamen?, si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

----- El séptimo punto del orden del día corresponde a Proyectos de Resolución de diversos Procedimientos Administrativos. Dejo en el uso de la voz al Secretario para que nos dé cuenta con ellos, independientemente de que también fueron distribuidos con anticipación reglamentaria.-----

Secretario.- Gracias Presidenta. Se trata, como lo comentaba también, de, de tres procedimientos administrativos cuyos dictámenes fueron aprobados en Sesión anterior. Y se refieren al procedimiento administrativo número P.A.-01/2011, el procedimiento administrativo número P.A.-03/2011 y el procedimiento administrativo número P.A.-04/2011. Los datos de la parte actora y el denunciado así como el sentido de la resolución, fue entregada la relación también con antelación junto con los Proyectos y queda a su consideración Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias. Está a consideración de Ustedes el procedimiento administrativo, la resolución relacionada con el procedimiento administrativo número 01/2011. ¿No hay ninguna observación? Pregunto a los Consejeros si están conformes con su contenido, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado. Está a consideración de los miembros del Consejo el procedimiento administrativo 03/2011. No hay ninguna observación? Pregunto a los



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

Consejeros si ¿Están conformes con el contenido del Proyecto de Resolución?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Por último, está a consideración de los miembros del Consejo el Proyecto de Resolución relativo al procedimiento administrativo 04/2011. ¿No hay tampoco observaciones? Pregunto a los Consejeros si ¿Están conformes con su contenido, les pido lo manifiesten en votación económica? Aprobado por unanimidad.-----

----- El último punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales. Pregunto a los integrantes de este Consejo si tienen algún asunto general que tratar para que se inscriban en este momento. La representante del Partido del Trabajo tiene un asunto general, ¿Alguien más desea tratar? Representante del Partido Nueva Alianza también, ¿Algún otro? La representante del Partido del Trabajo tiene la palabra.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Presidenta, nada más pedirle su autorización. Es que tengo tres comentarios, ¿Me los permite hacer en...o cómo?-----

Presidenta.- Tiene la palabra, claro que sí. Si le parece bien hacer el, sus comentarios de una vez.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Le agradezco. Nada más, este, hacer manifiesto a nombre del Partido del Trabajo, quiero que me contesten una pregunta, ¿Se instaló el Consejo Municipal en el municipio de Cherán?-----

Presidenta.- Sí se instaló.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Está funcionando correctamente?-----

Presidenta.- Está funcionando. El trabajo de que en este momento se este momento se están haciendo en los, en campo, están ellos haciendo su estrategia, pero está abierto el Comité de Cherán.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok. Entonces solicito a este órgano electoral como autoridad experta en la materia, realice un diagnóstico de, de, de la situación ahí en Cherán urgentemente y lo hagan saber a este Consejo General, por favor, porque como se ha referido en reuniones que hemos tenido, que tanto Usted como el Vocal de Organización tienen contacto a veces con los ciudadanos que, o ellos han acudido a Ustedes o Ustedes hacia allá. Entonces, el órgano electoral debe, nosotros, la cultura del Partido del Trabajo es realizar una consulta o encontrar el mecanismo para realizarlo porque hay militantes y simpatizantes del PT ahí en Cherán que nos refieren que existe el ánimo para confiar en las instituciones e inclusive que el órgano electoral debe de actuar ahí generando los acuerdos con todas las fuerzas políticas y poder llevar a cabo la elección en este año. Entonces yo hago una petición a nombre de la dirigencia de, de que nos expliquen cómo está la situación para ir generando los acuerdos, Presidenta. Ese es un tema. Otro tema, otro tema es muy breve, me reportan que en Huiramba, mi representante, la vocal de nombre Rocío, así me la refirieron nada más, lo digo textual, hicieron un recorrido para ver la ubicación de casillas y ahí salieron un poco, bueno, salieron de acuerdo en un primer momento, después el PRI y el PAN este, argumentaron que iban a ir a hablar con el Presidente Municipal para pedirle su autorización de instalar cuatro casillas en el portal de Huiramba. Yo consulté a la Secretaría, a Jurídico, la Secretaría me auxilió con verificar esta versión con la misma vocal y efectivamente fue cierto, entonces con el ánimo ahorita de hacer las cosas bien, solicito a la Secretaría gire instrucciones precisas de lo que dice el Código Electoral. No es al arbitrio de lo que se les ocurra por seguridad y por todo lo que debemos de privilegiar en este proceso electoral. Inclusive fueron más allá los representantes del PRI y el PAN al pedirle al presidente que les prohibiera a los ambulantes de ahí del portalito este que no vendieran el día de la elección. Entonces, yo creo que hay escuelas, hay otros espacios, hay casas ejidales que todos en un primer momento acordaron para, para que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-16/2011

se me atiende este tema Presidenta. Y, y manifestar brevemente, como se me acabó las rondas en el tema de las actas, quiero aprovechar este espacio para decir que yo no estoy en contra de la presentación de este modelo, está limpio, está cuidado, está más clarito que en el 2007 dos mil siete. Lo único que quiero es que el resultado vaya reflejado ahí, pero en sí el modelo, el diseño, la claridad, está perfecto de este proceso electoral. Es cuanto. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Estamos tomando nota de sus, de sus manifestaciones y de sus propuestas. Tiene la palabra el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta. Solamente para ratificar la posición de Nueva Alianza ante las señoras y los señores Consejeros y desmarcarnos de manera categórica de la expresión que hizo el Consejero Luis Sigfrido. Nosotros hemos expresado en reiteradas ocasiones, y si hace falta recalcarlo lo hacemos, en el respaldo y la confianza absoluta a, a, los integrantes, no sólo con el derecho a voz y voto, a todos los integrantes del Consejo. Es cuanto Presidenta. Gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza. ¿No hay ningún otro asunto que tratar? Por tanto se declara, representante del Partido del Trabajo tiene la palabra.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Si me permiten. -----

Presidenta.- Adelante. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más, este, que quede asentado en el Acta Presidenta, quiero denunciar al PRI porque en Zitácuaro me está, me está borrando las bardas. Yo voy a hacer la presentación de la queja correctamente con fotos y demás, pero lo quiero denunciar. No competimos en igualdad de recursos, es un atropello, es, este, no es correcto, están violando toda, toda, toda la norma Presidenta. Nomás lo quiero dejar asentado y voy a presentar correctamente las pruebas. Y hacer un llamado a mi compañero del PRI para que los exhorte a, a ser respetuosos porque tengo las pruebas que, que así es porque está el logo del partido empalmado al mío. Es cuanto. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo. ¿No hay ninguna otra intervención?.-

----- Habiéndose agotados los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta Sesión siendo las 21:40 veintiuna horas con cuarenta minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**